

--En Santiago, a catorce días del mes de noviembre de 1974, siendo las 16.10 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta para tratar las siguientes materias:

1.- PRESUPUESTO DE LA NACION PARA 1975.

--Asisten todos los señores Ministros, con excepción de los de Defensa Nacional y del Trabajo y Previsión Social, en cuya representación concurren los Subsecretarios respectivos; integrantes del Comité Asesor de la Junta, y Directores de la Oficina de Planificación Nacional y del Presupuesto.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Ministerio de Educación Pública. La petición de este Ministerio ascendió a 675.813 millones de escudos, con un presupuesto del año de alrededor de 373 mil millones de escudos. El presupuesto límite alcanzaba a 397 mil millones de escudos y la proposición de Hacienda asciende a 443 mil millones de escudos.

Probablemente, éste es el Ministerio que, en términos de asignación presupuestaria, ha tenido un tratamiento más favorable respecto de su situación del año 1974. Ello, porque se reconoce, por un lado, un aumento de actividad asociado al aumento de matrícula vegetativa y, en algunos casos, aumento de matrículas adicionales y, por otro lado, se da un apoyo bastante fuerte al programa de equipamiento; cifras que, como vamos a ver más adelante, implican aumentar prácticamente en cinco veces lo que se asigna en recursos para equipamiento. Lo que ocurre es que lo que se estaba asignando es bastante bajo: se pasa de cifras del orden de 300 escudos al año por alumno, a cantidades de más o menos 1.500. Esto es para cuadernos, lápices, etc.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los valores de que estamos hablando son de julio pasado. ¿Reducido al valor de enero de 1975, en cuánto quedaría?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Depende de la inflación. Para enero habría que multiplicar por 1,7 ó 1,8. Estos recursos que están expresados en escudos de 1974, cuando se confeccione la Ley de Presupuestos se van a expresar en escudos promedios del año 1975 y, para eso, se van a multiplicar por un factor que es aproximadamente 2,26. Ahora, todo está expresado en valores de julio de 1974, para poder hacer la discusión. Si no, la discusión es muy difícil.

Como estaba señalando, en el caso del Ministerio de Educación se contempla, dentro de la proposición, la asignación de recursos al sector de acuerdo a las prioridades que para este efecto ha fijado la H. Junta de Gobierno.

**SECRET**

Desde ese punto de vista, se le otorgan recursos de manera que la participación relativa del gasto total en Educación dentro del total del gasto corriente, aumenta el próximo año. Por otro lado, se está proponiendo una redistribución interna de recursos dentro de esa Secretaría de Estado, tratando de canalizar una cantidad mayor de recursos hacia educación básica, primaria, secundaria y profesional, en contra, si se puede decir así, de educación superior.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Cuánto del Presupuesto de la Nación está destinado a Educación?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- En una primera aproximación, lo que se estaría asignando a Educación en 1975, dentro del total del gasto, es de más o menos 17,2%, contra 16,2% de 1974. O sea, hay un aumento de la participación relativa de Educación dentro del gasto.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Podríamos decir que esto es lo más alto asignado a Educación en el Presupuesto de la Nación de los últimos diez años?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- En 1970 fue un 18,4%. Después empezó a bajar y sube nuevamente a partir de 1974, y ahora, en 1975, vuelve a subir. En 1972 aparece una cifra mayor, pero tenemos muchas dudas respecto de lo que efectivamente hay ahí. Por otro lado, el gasto en otros sectores aparece disminuido.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Evidente, porque el gasto total de 1972 y 1973 está sobrestimado. Como los gastos de afuera no eran en Educación realmente, sino que eran para otras actividades, el valor efectivo tiene que haber sido mucho más bajo.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Estimo que vale la pena recalcar ese punto en el siguiente sentido: que en el cuadro de Educación se está planteando una redistribución importante dentro de Educación que implica que en todos los sectores de educación frontal, podríamos decir, que es educación básica, primaria, secundaria y profesional, de hecho se le está asignando una cantidad de recursos bastante superior que la que a primeras luces aparece. Si uno observa, en la proposición se está planteando una reducción en términos reales del aporte a las Universidades, que es del orden del 15% y se plantea ningún aporte a los Canales de Televisión. Esos son recursos que se están canalizando hacia otros sectores dentro del mismo Ministerio de Educación.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Voy a lo siguiente: Educación propuso un presupuesto, el que, al parecer, ha sido recortado en 232 mil millones de escudos. Este conocimiento lo tiene el sector Educación y puede aparecer como una imagen negativa de este Gobierno en el sentido de que no le está dando a Educación el presupuesto que solicita; pero dentro de las

**SECRET**

limitaciones presupuestarias y de financiamiento que tenemos este año, está dándose a Educación, de todas maneras, el más alto porcentaje que tiene ningún otro Ministerio.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Tal vez valdría la pena destacar al respecto lo siguiente: excluyendo Universidades y Televisión, hay un renglón que se llama Subtotal, que dice que este año se gastó 186, que se está pidiendo 323 y que se está dando 268. Conclusión: de 186 a 268, en moneda del mismo mes, hay un incremento substancial. Las cifras de los totales totales aparecen muy sobreestimadas, porque la petición de las Universidades era una petición totalmente aumentada, desproporcionada: aparecen pidiendo 311. De los 168 que se les dieron este año, se les están dando 164, que es una muy pequeña reducción. En el fondo, prácticamente es mantención total. Esto incluye la inversión.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- El punto que, precisamente, quería enfatizar es el que recién señaló el señor Ministro de Hacienda en el sentido de que si excluíamos Televisión y el aporte a las Universidades, lo que resulta es que hay una diferencia bastante menor entre la petición del Ministerio y lo que se le está otorgando en este momento.

Del mismo cuadro que estamos analizando se desprende que el crecimiento más importante está en lo que se llama Funciones de Apoyo Administrativo, en que se pasa de 7,6 mil millones este año, a una cifra de prácticamente 18 mil millones en 1975 y la diferencia está, precisamente, en lo que yo llamaba Programa de Equipamiento, que es permitir a los diversos colegios una cantidad prácticamente cinco veces mayor que la que tuvieron en 1974 para dotación de cuadernos y material docente mínimo para un funcionamiento adecuado.

En lo relativo a la subvención de colegios particulares, que es otro ítem importante, lo que se está haciendo tiene un doble efecto: estamos considerando una cantidad algo superior a la de 1974, pero estamos dándoles un tratamiento similar al de las remuneraciones; vale decir, que van a seguir la misma suerte en el curso del año que las remuneraciones de todo el sector público, lo que implica también un crecimiento real en el año, por cuanto las remuneraciones aumentan su participación relativa dentro del total del gasto.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- La realidad es que para los colegios particulares, en moneda de enero de 1975, va a haber 24 mil millones. De modo que en ningún momento puede haber una concepción de que nosotros estamos aniquilando a los colegios particulares por cuanto, por el contrario, estamos dándoles una subvención que es importante y, tal vez, es la más alta que se les haya dado hasta ahora.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Cómo está esta cantidad comparada con los años anteriores?

S E C R E T O

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Lo que ocurre es que se produjo un cambio. Más adelante el señor Ministro de Educación va a tocar este punto.

A mi modo de ver, otra materia importante contenida en el Presupuesto es que se está dando apoyo no total, pero en buena medida, a las peticiones que están planteadas en relación con la descentralización del Ministerio; vale decir, a la creación de las Secretarías Regionales de Educación, para lo cual se está autorizando una dotación adicional de 60 profesionales y los elementos necesarios para apoyo administrativo. En general, en el Ministerio de Educación se están autorizando aumentos de dotaciones de personal en las distintas Direcciones con el objeto de permitirles cumplir en mejor forma sus funciones. Probablemente, no se otorga todo lo que se está pidiendo, pero se está haciendo un esfuerzo en ese sentido, sobre todo si se tiene presente que, en general, no se están autorizando aumentos de dotaciones.

Lo que no se ha considerado esencialmente es lo siguiente: no se otor - gan recursos a la terminación del Instituto Nacional; no se otorgan recursos para la iniciación de un nuevo edificio del Ministerio, que es una petición que se ha venido planteando muchas veces y respecto de la cual, en general, estamos dicien - do que no. Por lo mismo, no se otorgan recursos para compras de edificios y terre - nos. En el caso de educación profesional, no se otorgan los recursos adicionales de más o menos 4,7 mil millones de escudos, en función de que, probablemente, es la Dirección que ha tenido el máximo apoyo en cuanto a créditos externos. Si gustan, más adelante podemos entrar en más detalles en esa situación, pero estimamos que con las disponibilidades que tiene hoy día de materiales, etc., fruto de esos créditos externos y con la utilización que todavía pueden hacer algunos de ellos, está en condiciones de tener un equipamiento adecuado para el nivel de funciona - miento que tienen.

Respecto de las Universidades, se está planteando el criterio que ya conoce la Junta en el sentido de que se les va a otorgar un 35% del presupuesto cor - riente de Educación, lo que significa que en gastos corrientes las Universidades van a tener 15% menos en términos reales que lo que tuvieron este año. Por diver - sas informaciones con que contamos, consideramos que ello les va a permitir funcio - nar sin mayores problemas y, además, las Universidades han tenido en 1974 un año bastante holgado desde el punto de vista financiero y han tenido un aumento subs - tancial en algunos gastos como, por ejemplo, remuneraciones, en que han recibido un trato distinto que el resto de la Administración Pública.

En cuanto a los Canales de Televisión, la proposición es la que está he - cha. Al respecto, habría que acotar lo que señaló el señor Almirante Merino en la última reunión de la H. Junta de Gobierno, en el sentido de que habría que ponerse en contacto con el Consejo Nacional de Televisión para modificar la Ley de Televi - sión a fin de que no haya restricciones para que los Canales puedan entrar a dis -

S E C R E T O

tintas zonas. El caso concreto es el del Canal 4 de Valparaíso, a fin de que pueda transmitir también en Santiago.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- El problema es el siguiente: los canales de televisión pueden autofinanciarse si consiguen mercados para poner avisos. Si hay limitaciones en la ley que les impiden pasar de una provincia a otra, lo que les limita sus posibilidades de mercado, no hay posibilidad de que funcionen. En consecuencia, la ley debe ser lo suficientemente amplia como para que permita el autofinanciamiento de los Canales. El Canal 4 de Valparaíso es capaz de financiarse mientras obtenga mercados mayores y ahí viene la competencia legítima: el que no es capaz, desaparece y el que lo es, sigue. Esa es la política de este Gobierno. De modo que no creo que haya posibilidad de que esto pueda ser entrabado por disposiciones que, en cierta forma, sean en beneficio de unos y en perjuicio de otros. De ser así, de hecho estaría el Estado actuando negativamente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- O sea, darles las mismas herramientas a todos.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Respecto de las instituciones, en el caso de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos se otorgan los recursos necesarios para cumplir con una meta que se ha estimado normal, de 110 mil metros cuadrados, asegurando la contrapartida del crédito BID. Se han hecho algunas correcciones al costo de construcción implícito de manera de hacerlo similar al que está resultando de los otros sectores de infraestructura del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Hay un Auditorium construyéndose en el centro de Viña del Mar.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Eso es lo único que no está considerado dentro del crédito BID.

El señor MINISTRO DE EDUCACION.- Dentro de los planes iniciales de lo que iba a ser Escuela Normal de Viña y que ahora va a ser Centro de Perfeccionamiento y aulas, había considerado un Auditorium. Examiné los planos y me di cuenta de que ese Auditorium iba a estar opuesto, a la espalda, como hermanos siameses, con el Teatro Municipal de Viña del Mar. En vista de ello, estimé que era inconcebible construirlo en la espalda de un Teatro que podía estar a la mano para usarlo en determinadas oportunidades. Por eso di marcha atrás a ese Auditorium y estaba pensando dedicar ese terreno en el futuro a otro destino; tal vez, a un gimnasio u otra cosa de mayor utilidad que tener un Auditorium con butacas y escenario a 20 metros de distancia de un teatro. También se podría vender el terreno.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- El Teatro Municipal es del Estado, por lo que es absurda esa idea del Auditorium.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- En el caso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles se está autorizando el equipamiento y la dotación de 100 nuevos jardines que se crearon en 1974, lo que implica ya una expansión de aproximadamente 16 mil párvulos. Lo que no se considera es una expansión adicional, que está supeditada a la obtención de un crédito BID por 17 mil millones, dado que estimamos que en este momento es previo, para consignarlo en el presupuesto, haber obtenido el crédito BID y, dado el calendario que hay de financiamiento externo, es muy probable que no alcance a entrar en 1975. En todo caso, respecto de la Junta Nacional de Jardines Infantiles hay considerada una expansión de actividad bastante substancial por la contratación de la gente necesaria para dotar los jardines que actualmente se están terminando, tanto de personal como de material necesario para su funcionamiento.

En el caso de la Junta de Auxilio Escolar y Becas se presenta un problema particular: se ha restringido la petición de 89 mil millones de escudos a 39 mil millones de escudos que es el límite, en consideración a que a fines de diciembre debe estar listo un informe de evaluación que se solicitó para este efecto. La idea es que a la luz de este informe de evaluación se redefinan las tareas y los programas de la Junta y, en función de ello, se reestudie el presupuesto. En consecuencia, se le ha considerado un presupuesto límite de operación, el que tendría que reestudiarse en el momento en que se cuente con el informe de evaluación aludido. Por lo demás, nosotros tenemos considerada una provisión en el Presupuesto para efectos de la revisión posterior.

En lo referente a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, se le está limitando a su nivel límite. Pero, se le está autorizando la creación de un Fondo Nacional de Investigación que alcanza a 2.500 millones de escudos; entre otras cosas, por estimarse que no es prioritario, que no es su tarea. Aparentemente, la tarea de CONICYT debería ser otra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Ministro, dígame: ¿es muy importante CONICYT en cuanto a su aporte a la Educación?

El señor MINISTRO DE EDUCACION.- Conuerdo con lo que dice Hacienda en el sentido de que la tarea de CONICYT debería ser una labor de relacionadora, de coordinación, pero CONICYT quiere asumir una tarea de fomento de la investigación. Ellos la llaman fomento en el sentido de que se ponga a su disposición una gran cantidad de dinero para que ellos, como mecenas, apoyen determinados programas que les interesan. Tienen un plan nacional de desarrollo científico y tecnológico.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Canalizan aportes extranjeros.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- En todo caso, creo que esta idea del Fondo Nacional de Investigación se viene arrastrando por lo menos unos dos o tres Gobiernos y todos los años se presenta en el Presupuesto. Coincide con eso, digamos, una gran profusión de publicaciones periodísticas, etc., pero, en realidad, consideramos que no es atingente.

**SECRETO**

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- Haciéndome eco de la pregunta que hizo el señor Presidente al Ministro, de cuál es la utilidad de CONICYT, puedo manifestar lo siguiente: ayer leí la parte que correspondía a las recomendaciones en cuanto a vivienda y urbanismo que hizo esta Comisión Nacional de Desa-rrollo Científico y Tecnológico y, en realidad, lo que dice ahí es lo que está establecido en la política educacional que yo propuse. Entonces, estimo que habría que revisar si un organismo que tiene tantos recursos vale la pena mantenerlo o no mantenerlo, según los servicios que preste. Y si estamos en un esquema de ra-cionalización de recursos y mejor utilización de medios de todo orden, tomar un orden.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Por lo que tengo entendido, en el mento en que fue creado CONICYT sus tareas se referían esencialmente a una labor coordinadora, canalizadora de recursos externos y centralizadora en todo lo que se refiere a becas y ese tipo de actividades; pero no se refiere a crear la Comisión Nacional de Investigación Científica como una fundación que disponga de recursos proprios para irlos entregando. Eso no parece estar en la concepción y, en segundo lugar, no habría recursos para darle.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Yo preguntaría: ¿qué es mejor? El Ministerio de Educación debe saber donde pueden aplicarse los recursos. ¿Vamos a crear una comisión especial para que vaya a preguntarle al Ministerio de Educación qué es lo que necesita? en circunstancias de que el Ministerio de Educación es el que tiene el panorama más claro en Educación en Chile?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Con un agravante: el Consejo de Rectores está tomando la misma tarea al nivel de la educación superior.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Por otra parte, están los Institutos Tecnológicos. Y CONICYT les implanta políticas que no es tán de acuerdo con lo que los Institutos Tecnológicos, por su conocimiento, saben que deben desarrollarse.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- La política que tiene el Ministerio de Educación debe ser una sola. Hay que llevar esta materia al Comité Asesor. Una de las partes que tiene que estudiar CONARA es Educación, precisamente.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Me atreve a decir que CONICYT fue creado con el objeto de sacar del Ministerio de Educación aquellos elementos que provenían de financiamiento extranjero para destinar los exclusivamente en lo político a llevar a ciertas personas a lugares que ellos querían llevar, pero cuando se creó no cumplió ninguna función especial, sino que cumplió una función política.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Referente al Consejo de Televisión, lo que se plantea es igual que en el caso de los demás Servicios: un nivel límite

**SECRET**

que le permita funcionar en los términos de 1974 y se excluyen diversos programas, algunos de los cuales no se podrían discutir por falta de mayores antecedentes y otros que, en función de la restricción global, no se consideraron prioritarios.

Ese es el resumen del Ministerio de Educación y quiero reiterar, en cuanto a la forma en que han sido discutidos los fondos de este Ministerio, es que se le está dando un aporte bastante preferente; yo diría que el más preferente respecto de los demás Ministerios, lo que significa, como ya señaló el señor Ministro de Hacienda, pasar de un nivel de 186 mil millones, sin considerar Universidades y Televisión, a cifras de más o menos 268 mil millones de escudos, que es un incremento del orden del 50% en términos reales. Eso es lo más importante que se ha hecho en materia de asignación presupuestaria.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- Concuero en general con lo expuesto por el Ministerio de Hacienda en el sentido de que en las cifras aparece un mejoramiento en la posición general del Ministerio de Educación, que había estado muy venido a menos en los últimos años. En el total de gastos fiscales aparece una participación de Educación de alrededor del 17%. En gastos corrientes esa participación sube aproximadamente al 24% y en gastos de capital baja a más o menos el 0,4%.

En general, las asignaciones presupuestarias pueden ser manejadas por el Ministerio de Educación suponiendo algunas otras condiciones y corrigiendo y mejorando algunas asignaciones que son prioritarias. Me refiero a una condición general que ojalá se pudiera cumplir y es la flexibilidad que necesita el Ministerio a mi cargo para manejar sus recursos. Flexibilidad administrativa en el sentido de que se le dé la autorización que ha estado pidiendo reiteradamente en cuanto a suprimir cargos en Santiago y crear cargos de igual categoría en provincias. Es la única manera de llevar a efecto la regionalización.

La creación de cargos a que hizo referencia el señor Villazú, de las Coordinaciones Regionales que van a ser futuras Secretarías Regionales y que van a absorber una serie de carga, de trabajo del Ministerio de Educación, se planteó en términos de un aumento de planta de más o menos 180 cargos que Hacienda los redujo en algunas de las últimas discusiones a 139 y, finalmente, anteayer los bajó a 60. Sesenta divididos por doce en términos parejos, como fue planteado en Hacienda, da cinco funcionarios por Coordinación. Cinco funcionarios por Coordinación, teniendo que manejar por ejemplo en Tarapacá un número de 164 establecimientos educacionales, 2.451 profesores, 1.787 cursos y 59.209 alumnos es una cantidad muy pequeña; sobre todo si se le van a traspasar funciones. No hablemos de Coquimbo y Valparaíso. Tengo todas las cifras aquí. Da más de 3 millones y medio de estudiantes y cerca de 10 mil establecimientos educacionales. Por lo tanto, se necesita destacar gente a provincias.



Hay dos problemas: uno es la falta de flexibilidad administrativa. Presenté un proyecto de decreto ley para que me autoricen suprimir un cargo de 8a. categoría en Santiago y crearlo en Atacama. He hablado ya con el Sr. General Larbarca y el Ministro de Hacienda y me parece que esto puede salir, porque ya ambos me dijeron que estaban de acuerdo y también se necesita la autorización del señor Presidente.

El otro problema es la falta de gente, de recursos humanos buenos, calificados, porque esta gente en provincia va a tener responsabilidades. He estado buscando y los que están ahí en este momento se están desempeñando; es gente que vamos a tener que cambiar a varios y buscar personal de aquí de Santiago que esté mejor dotado, para irse a provincias.

Eso en lo relativo a aspectos generales.

Un aspecto de detalle y de parte importante: en la discusión presupuestaria que tuvieron los funcionarios de Educación y Hacienda estaba representada educación primaria, secundaria y profesional y superintendencia, y siempre hubo gente que defendió sus puntos de vista --como digo, podemos manejarnos suponiendo que haya flexibilidad--, pero hay un punto que nadie lo defendió, que es el de la educación particular subvencionada. Como lo he puesto otras veces en conocimiento de la Junta, respecto de esta materia hay un déficit en la ley; vale decir, haciendo justicia a Hacienda, los gastos consultados en la ley podrían solventarse con las cantidades que están en este momento puestas en el presupuesto, pero resulta que hay que corregir la ley, porque no es suficiente.

Los colegios particulares gratuitos están con un déficit grande de financiamiento. En 1973, la matrícula para educación básica fue absorbida en un 86% por la educación fiscal y en un 13% por la educación particular. En cambio, el costo del nivel de educación fue gastado en un 96% por la educación fiscal y sólo se dio 4,3% a la educación particular. Estos mismos porcentajes se repiten en secundaria, en profesional y en la media total. El resumen de esto es que de 100 escudos gastados por alumno en el país en básica y secundaria supongamos, 79 escudos van a la fiscal y 29 se gastan en la particular. Esto quiere decir que al Fisco le sale más rentable mantener esa educación particular subvencionada y no tratar de disminuirla, porque a medida que esta educación particular subvencionada se incremente, se mejore, el Fisco puede ir rebajando sus costos. Por lo tanto, considero que hay que modificar la ley dándole a la educación particular subvencionada dos cosas que en este momento le faltan: una es el trienio al profesor que trabaja en ella; pagarle sus años de servicio y la otra cosa es pagarle la asignación de zona. Ambas las encuentro de total justicia. Vale decir, si un profesor trabaja en un liceo y tiene tres trienios, se le sube el sueldo en un 60 y tantos por ciento. Sin embargo, el profesor que trabaja en un colegio particular y también tiene tres trienios, el financiamiento no da para pagarle el 60% del sueldo. Si el profesor trabaja

SECRETO

aquí en Santiago, le pagan equis cantidad de dinero; si trabaja en Punta Arenas en la educación fiscal, le suben el porcentaje de zona. En cambio, el profesor que trabaja en la educación particular en Punta Arenas, el fiannciamiento no da para pagarle la asignación de zona. Entonces, hay que corregir esas dos cosas y eso supone un incremento de la asignación puesta a la Educación.

Al respecto, he hecho un cálculo y el pago de los trienios, suponiendo una media de más o menos 3 trienios por profesor, implica un incremento de gastos de más o menos el 65% y la asignación de zona supone un incremento del gasto de un 8%. En total, habría que incrementar los 10 mil millones de escudos puestos a valor de julio de 1974 a un valor aproximado a los 18 mil millones de escudos al valor de julio de 1974 para poder, en seguida, modificar la ley y tener el financiamiento adecuado para pagar trienios y zona a la educación particular. Y con eso, mejoramos esos porcentajes que aparecen tremendamente deficitarios y, además, damos satisfacción a un enorme clamor.

Este problema lo voy a plantear a Hacienda dentro de la parte escrita para presentarlo el lunes.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Con una observación, sin tratar de rigidizar la situación. La situación de los colegios particulares, como decía el Ministro, está en estos momentos siendo considerada y adecuadamente en las reglas de juego actuales.

Considero bastante legítimo plantear que el sistema puede ganar eficiencia en su conjunto desplazando recursos, puesto que la educación gratuita tiene en la actualidad una muy buena actuación, pero eso significaría una reasignación internamente dentro del Ministerio. De hecho, el Ministerio ya está subiendo para el propósito de educación básica, media y funciones de apoyo en un 50%, en términos reales, que es absolutamente inusitado en el contexto del resto del Presu -- puesto. Si, efectivamente, trasladando un escudo desde la educación fiscal a la educación particular gratuita se puede obtener un mejor rendimiento, la verdad es que ése es un problema de reasignación. Lo otro es que difícilmente podemos corregir todos los problemas y éste es un problema que viene arrastrándose desde mucho tiempo. Tratemos de hacêrlo mejor posible, pero la verdad es que no sé de dónde más se pueden sacar recursos si no es de otra parte o de otro Ministerio.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Iba a decir lo mismo que ha expresado el señor Ministro, pero quisiera señalar una cosa adicional: que en el caso de estos colegios, en muchos de ellos es posible obtener financiamiento adicional por la vía, por ejemplo, de algún apoyo de las familias que mandan sus hijos allí. Hay colegios de éstos --no quiero dar casos puntuales-- que están ubicados, por ejemplo, en zonas de ingresos medios y altos de Santiago. Ejemplo: los colegios tere - sianos, parte de ellos están ubicados en barrios altos y son efectivamente gratui

SECRET O

tos. O sea, hay una serie de mecanismos de ese tipo que también se podrían consultar como de financiamiento también en estos colegios. Desgraciadamente, no tengo conmigo el documento, pero llegó a mis manos en Hacienda una circular del Ministerio de Educación que está creando un efecto negativo en ese sentido, por cuanto se descuentan de las subvenciones todo lo que aportan los padres a través de los Centros de Padres u otros ingresos. Y eso opera, precisamente, en la dirección contraria de lo que queremos, porque lo ideal sería que este tipo de educación se apoyara en parte con ingresos propios también; pero si nosotros le quitamos de la subvención lo que los colegios están recaudando por su propio es fuerzo, estamos quitándoles todo incentivo para que se haga. A mi modo de ver, ese tipo de medidas va en contra del mismo planteamiento que está haciendo el señor Ministro de Educación y que todos apoyamos. Quiero hacer resaltar el punto de que, a mi modo de ver, hay posibilidades de hacer esfuerzos por ese lado. En la actualidad hay colegios que están a punto de cerrar, precisamente, por ese problema, porque tenían ingresos propios que ya no les sirven de nada.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- La situación que indica Hacienda es verídica en la parte legal. Se promulgó una ley que contiene un artículo que incentiva en cierta forma para que los colegios recolecten recursos económicos de la colectividad y el Estado; entonces, quiere participar ahí con un 80%. Eso puede ser variado. Eso, lógicamente, en su oportunidad, cuando se dictó la ley, también fue firmado por el Ministro de Hacienda; de manera que también estuvo de acuerdo con eso. Eso puede ser variado.

En este momento quiero hacer presente, y quisiera que Hacienda estuviera de acuerdo conmigo, que es necesario para los colegios particulares subvencionados tener recursos para financiar los trienios y la zona. Ahora, ¿de dónde van a salir los recursos? Pueden salir del Estado o puede buscarse un mecanismo para que salga una parte, mejorando los artículos de la ley, de los bolsillos del sector privado. Podemos ver eso y tratar de mejorar la ley. Pero que es indispensable que los colegios mejoren su financiamiento para pagar trienios y zonas, no me cabe la menor duda.

Por otro lado, existe el problema de la oportunidad del pago. Al respec to, tengo un estudio que señala lo siguiente: respecto de cómo ha ido pagándose la cantidad de fondos en los colegios particulares durante 1973 y 1974 y cómo ha ido la inflación: por ejemplo, al 1° de octubre de 1973, de la subvención de 1973, vale decir inmediatamente después del 11 de septiembre, se había pagado un 5,13% y, sin embargo, la inflación del año iba en ese momento en un 192%. Al 1° de julio de 1974, la subvención de 1973, o sea bastante atrasado, llevaba pagado un 46%. De ahí vienen los reclamos que les llegan a Uds. Y en ese momento la inflación estaba en un 653%. De manera que, en realidad, les encuentro razón a los sostenedores de los colegios particulares, pues es imposible que se pueden sostener si los fondos, que son escasos, les llegan con tal atraso.

SECRET O

En cuanto a la mecánica del pago, está asegurada por las nuevas disposiciones del decreto ley 456, publicado en agosto. Este decreto ley todavía no ha completado un año de ciclo. En 1975 va a iniciar por primera vez un año en que comenzará el ciclo completo y ahí podemos ganar experiencia ya de que los pagos irán mejor. Está corregido en la parte legal.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Eso es lo que quería señalar: que en la forma en que ya está planteado, este problema no se va a presentar en 1975, además, porque nosotros, para todo el movimiento presupuestario, le estamos dando exactamente el mismo trato que a las remuneraciones; vale decir, que conjuntamente con el reajuste que va a ser trimestral, se va a reajustar inmediatamente la subvención.

En cuanto a la planta, está calculada sobre una estimación de <sup>la</sup>planta efectiva, porque la verdad es que ese dato, por distintas razones, es difícil de conseguir.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Formulo la pregunta al señor Ministro: la planta son mil; en el Presupuesto calcularon sobre 900, pero en realidad son 500. Esa es la pregunta que hago.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Yo creo que está calculada sobre 600. Eso, porque no hemos podido limpiar exactamente las cifras; pero, además, estamos considerando las expansiones de personal que se están autorizando. El mecanismo que menciona el señor Presidente queda eliminado en función del D.L.534, pues no se permiten traspasos desde el ítem de remuneraciones a otro ítem.

Las cifras de remuneraciones, y sobre esto quiero ser muy claro para que no haya problemas posteriores, que están contenidas aquí están hechas sin considerar las rebajas del D.L.534 y sin considerar los ajustes, porque no teníamos el dato de la distribución, de la reducción por Servicio, porque los Jefes de Servicios tienen plazo hasta fines de este mes para producir las reasignaciones. En consecuencia, las cifras de personal vamos a tener que reducirlas posteriormente.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Y otra cosa porcentual, señor Presidente, a propósito que aparece el problema de las remuneraciones. La cifra de remuneraciones en el Presupuesto son estimaciones.

--Por cambio de lado del cassette, no se graban algunos minutos de la sesión.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Si acaso en algún Servicio se producen eventuales ahorros, esos ahorros pueden pasar a ser usados. A lo que se compromete el Estado es efectivamente a pagar las remuneraciones y la cifra, desde el punto de vista presupuestario, es una estimación presupuestaria.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- Según lo que tengo entendido de las cifras que yo di aquí en cuanto al número de personal, sentí que lo que yo había dicho con anterioridad en el seno de la Junta se había visto relativamente confirma-

**SECRETO**

da aquí. Es decir, yo indiqué que tenía una planta de aproximadamente 25 mil personas; que el D.L. 534 me exigía reducirla a alrededor de 20 mil; o sea, que yo tenía que desprenderme de 5 mil funcionarios. Yo planteé que el incremento vegetativo en la educación de 1973 a 1974 y el que se iba a producir de 1974 a 1975 no podía absorberlo con una planta de 25 mil personas, sin necesidad de reducirlas; o sea, que no me obligaran a reducir para después aumentar. Según las cifras que presenta Hacienda aquí, esa situación está reconocida por Hacienda y está puesta aquí en los números; vale decir, Hacienda dice: "según D.L. 534, quedan 20 mil funcionarios; según proposición de Hacienda a la Junta, 25 mil". De manera que con eso yo me declaro satisfecho, siempre que me dejen jugar para trasladar gente de un Servicio a otro; siempre que me dejen borrar gente aquí en Santiago y cearla en provincias.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Pero los desplazamientos pueden provocar problemas en cuanto a pasajes, casas, etc.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- Hay ahí dos cosas diferentes: una cosa es el traslado de plaza; o sea, se crea la plaza borrándola en Santiago. Y otra cosa es si el ~~personaje~~ que sirve la plaza sale destinado. Hay muchas plazas que yo las tengo vacantes aquí. Las creo allá y contrato gente allá.

Hay tres aspectos más que deseo ver y que serían más o menos principales.

Uno es el convenio BID. Originalmente, fue hecho para escuelas normales y escuelas agrícolas. Han pasado cuatro años y ha ido muy lento. Como las escuelas normales pasaron a las Universidades, renegocié la parte normales con el BID, borré la parte escuelas normales y prolongué el plazo hasta 1976, pero me interesa, y creo que es asunto prioritario del Gobierno, ver la parte de escuelas agrícolas. El Convenio BID dice que parte de la educación profesional ha sido rebajada porque ha tenido créditos externos. Y Hacienda pone que ha tenido como crédito externo 7 millones de dólares, pero ahí se produce una especie de círculo vicioso. Vale decir, los 7 millones de dólares llegan si acaso se pone la contraparte chilena. Pero Hacienda no pone la contraparte chilena, porque estima que hay un crédito que llega de afuera. En resumidas cuentas, quedo cazado.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- En Valdivia había una situación similar: no les mandaban la plata mientras no la dieran aquí, y aquí no se las daban mientras no llegara de allá.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- Por lo tanto, Hacienda no me puede decir que yo tengo 7 millones de dólares. Admito que debe haber una reducción. Vale decir, la aceleración inicial que se estimaba que podía dársele, estoy de acuerdo con Hacienda en rebajarla, pero no tanto como Hacienda la quiere rebajar. Yo quiero llegar a una cifra de más o menos 3.500 millones, en vez de 1.500 millones o 2 mil millones que pusieron.

**SECRET**

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Lo que sucede es que nosotros estamos considerando contrapartida nacional para todas las obras actualmente en ejecución. No consideramos contrapartida nacional para el Auditorium de Viña ni para la iniciación de toda nueva obra. Lo que pasa es que la iniciación de nueva obra en buena medida la hemos cortado en la <sup>mayor</sup> parte de los Servicios y, además, en este caso hay un problema: que ello implicaría orientar recursos esencialmente hacia escuelas agrícolas. Por lo demás, no tenemos claro si ello efectivamente corresponde a una prioridad; pero si corresponde a una prioridad interna del Ministerio, yo volvería a plantear el mismo punto que recién señaló el señor Ministro de Hacienda: que se produzca una redistribución interna de recursos de manera de producir la contrapartida.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- La opinión de Educación es la siguiente en cuanto a escuelas agrícolas: se deben mantener sin variación en sus programas y necesidades las Escuelas Agrícolas de Los Angeles, de Coihaique, San Fernando, Chillán, Ovalle y Temuco; se reducen a la mitad los programas y necesidades de las Escuelas Agrícolas de San Felipe y Yervas Buenas; se declaran suficientes con lo existente y no se amplían las Escuelas Agrícolas de Maipú, Duao y Molina. En total, en esta forma el programa se estipula en 5.475 millones en conjunto entre el BID y el Gobierno de Chile, de lo cual el Gobierno chileno tiene que aportar el 60%, vale decir 3.285 millones. Entonces, éste sería un programa reducido. Estimamos demasiado la reducción de Hacienda y que afecta al desarrollo agrícola futuro del país, puesto que Hacienda puso solamente 1.500 millones. Tendría que estudiar hasta dónde puedo hacer trasvasije interno.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- En todo caso, quisiera señalar lo siguiente: lo que queda sin utilizar y que requiere contraparte nacional corresponde a 4.112 millones de dólares, de lo cual se está programando para 1975, 2.793, para lo cual se le está dando contraparte nacional. El resto se está programando para 1976. No se trata de que nosotros estemos negando la autorización del crédito ni la contraparte nacional, sino que estamos dando menos de lo que el Ministerio estimaba conveniente.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- Lo voy a presentar por escrito.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Desde el punto de vista de la economía, es indispensable que la agricultura se desarrolle a la mayor velocidad posible y uno de los factores negativos que tenemos actualmente es la falta de capacidad tecnológica del hombre que está trabajando en el campo. Digamos, la rendición de la inversión en la enseñanza agrícola es tan alta, que, en mi opinión, cualquier esfuerzo que se pueda hacer es válido.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Quiero apuntar un poco a ese problema. El que se dedica a la capacitación agrícola es el IER, el Instituto de Educación Rural. Precisamente, a eso quiero apuntar un poco. En realidad, no es claro

dónde concentrar el esfuerzo de capacitación agrícola. Dada la reestructuración que está planteando el Ministerio de Agricultura, que es uno de los problemas que se van a discutir después cuando se vea dicha Secretaría de Estado, va a haber una entidad preocupada específicamente del problema de capacitación agrícola. Entonces, cuando nosotros decimos que dentro de Educación estimamos que no tiene mayor prioridad el problema, no estamos diciendo que desde el punto de vista global del país no lo tenga. Lo que se está señalando es que consideramos que si la capacitación se va a hacer a través de un organismo técnico especializado que va a existir en el Ministerio de Agricultura, allí es donde deben concentrarse los esfuerzos y no dispersarse en distintas agencias del Estado. El IER tiene distintos niveles.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- Las escuelas agrícolas son escuelas de educación media, vale decir toman al muchacho en el octavo año básico y lo dejan en igual condición del que sale de educación media pero totalmente especializado en la agricultura. Quiero hacer hincapié en que éste es un convenio internacional que el mismo Banco está impulsando. Una de las alternativas que propone Hacienda es que los recursos que no se ocupen en normales o en escuelas agrícolas, se dediquen a enseñanza básica o de otra naturaleza, lo que considero impracticable dado lo que he conversado con personeros del BID. Ellos estiman que esto tiene que ser en agricultura y no están dispuestos a negociar el programa y dedicar esos recursos a otros objetivos. Por otro lado, la contraparte es diferente, vale decir, Chile tiene el 60% y el BID pone el 40%, porque el otro 10% que está desbalanceado el BID lo pone en equipo técnico y en maquinarias y en una serie de elementos que ya han llegado. Por lo tanto, si no se pone la contraparte chilena adecuada se nos desbalancea el sistema. Tenemos en bodega miles de cosas y no tenemos los locales donde ponerlas y hacerlas funcionar.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- No se está planteando que se paralice el programa, sino que se está planteando que se distribuya entre 1975 y 1976. De hecho, en este momento están programados para 1975 2,8 millones, quedando para 1976, 11,3. Si hay que hacer alguna redistribución interna en el tiempo, esperfectamente normal. No se está paralizando el programa; se está cumpliendo la exten-sión hasta 1976 que había negociado el Ministerio, y lo que se está diciendo es que no se puede hacer todo de golpe.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- En el Comité Económico de Ministros, nosotros dijimos que lo que nos interesaba y los programas que nos interesaban eran aquellos que tenían mayor sector social y económico. Quiero preguntar al Ministro de Economía: ¿Quién tiene mayor sector social y económico: un programa agrícola o un programa cualquiera en los momentos en que estamos viviendo?

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- Yo diría que con la más extrema urgencia, lo que tiene más efecto inmediato es el entrenamien-

to del trabajador adulto más que el entrenamiento de muchachos en escuelas agrícolas que, claro, nos van a rendir más adelante, pero, en la extrema urgencia, más bien son los programas del IER, Instituto de Educación Rural, y los de INACAP que mencionaba el señor Presidente que, en realidad, tiene una serie de centros de capacitación de adultos que funcionan en el campo y en los centros móviles.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Están en este momento financiados?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Al IER se le están considerando recursos.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Hay varios organismos. ¿Dónde se van a colocar los fondos: en Educación o en Agricultura?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Actualmente, todos los organismos están con recursos, pero, efectivamente, por eso yo apuntaba al hecho de que si en Agricultura se está haciendo ahora un esfuerzo de reestructuración y se está creando dentro de ella un organismo que va a ser rector de la capacitación agrícola, deberíamos propender a concentrar allí todos los recursos de capacitación y no dispersarlos en otro tipo de organismos.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Esa es la falta de coordinación de que hemos hablado antes: dos organismos haciendo lo mismo.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Es que no es lo mismo, señor Presidente. Lo que está planteando Educación es capacitación al joven.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- En la parte Educación, joven o adulta, hay dos organismos. Yo lo veo de la siguiente manera: Agricultura debe entregar los planes a Educación para que ésta se los entregue a la escuela. Decir: "Esto es lo que yo quiero".

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- Hay una salvedad: que cuando se trata del entrenamiento de adultos está tan ligado a la actividad productiva que está en marcha, que, en realidad, lo que tiene de técnica educacional es secundario frente a la necesidad de la adecuada y oportuna integración con la actividad productiva. Por lo tanto, en lo que es entrenamiento de adulto, por ejemplo, es más lógico que esto esté o en el Ministerio de Agricultura o, digamos, ...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Entonces, habría que ponerle otro nombre.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- Tal vez, Instituto de Educación <sup>Rural</sup>/está mal. Podría ser Instituto de Capacitación Rural. En realidad, INACAP es instituto de capacitación <sup>profesional</sup>/de adultos, solamente capacitación de



adultos y ahí se coordina con Educación en lo que es utilización de recursos, instalaciones e infraestructura, pero, en verdad, es lógico que esté descentralizado, porque es distinto de la función educacional de formación integral del hombre.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Está muy claro: la palabra "Centro Educativo" es la que induce a errores.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Quiero destacar una cosa: en estos momentos no podemos dar educación rural porque no tenemos cómo. Debemos ajustar los medios que tenemos para sacar el máximo de eficiencia, pero si vamos a reestructurar, vamos a hacer gastos mayores que no necesitamos.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- La reestructuración en Agricultura, hasta donde yo la entiendo, --el señor Ministro lo conoce mucho mejor que yo--, va precisamente en sentido contrario: permite disminuir bastante los gastos de operación y administración en agricultura, porque el problema que hay es precisamente que hay una dispersión de funciones, duplicidad de funciones, etc., que se eliminan en buena parte con la reestructuración.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Eso lo podría financiar CORA, que tiene bastantes recursos.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- El Presupuesto está planteado en esos términos, señor Presidente.

El señor SUBSECRETARIO DEL TRABAJO.- Es, precisamente, uno de los sectores que requiere mayor coordinación, porque dependiente del Ministerio del Trabajo tenemos el Fondo de Educación y Extensión Sindical, que recibe un 2% de las remuneraciones que se pagan y un 1% va para el financiamiento de las actividades sindicales, que pensamos reducirlo a un 0,5. Y el 11% va para una serie de cursos que, en verdad, la impresión es que en general se pierde. De tal manera que si centralizáramos esos recursos y hubiera una administración de recursos y de sistemas, el resultado sería muy superior al que tenemos ahora.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA.- En realidad, en el presupuesto se están reduciendo al mínimo, por no decir haciendo desaparecer, toda la dualidad de funciones que había entre los propios Servicios del Ministerio de Agricultura. Por ejemplo, CORA tenía parte de producción en el sector reformado y también SAG TIENE una parte. Entonces, ahora quedaría toda la producción en el SAG. CORA también tenía el aspecto capacitación del sector reformado. Eso se cambió. Hice un plan único de capacitación a través del Instituto de Investigación y Capacitación de la Reforma Agraria, que es ICIRA. ICIRA tenía una sola central que funcionaba en Curacaví. Prácticamente, su labor era nula y como es un organismo totalmente confiable del Ministerio, propuse que ICIRA con CORA y con SAG instalaran nueve sectores a lo largo del país. Ya hay en funciones siete, a un mes de haberse iniciado este

S E C R E T O

plan de capacitación. Al mismo tiempo, el IER tiene 32 centrales a lo largo del país. Es un organismo hasta cierto punto confiable. Por eso, no quise incluirlo dentro de esta capacitación que ordené por intermedio de ICIRA. Por lo menos, es te año. Estimo que en ICIRA debería quedar todo lo que significa capacitación del agro y no estar distribuido, porque, incluso, me parece que el Ministerio del Trabajo tiene el Instituto de Capacitación Campesina.

El señor SUBSECRETARIO DEL TRABAJO.- No. Son extensiones y educación sin dical.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA.- Pero el otro día me expresó el Sr. Ge neral Díaz que también estaban preparando un plan de capacitación campesina.

El señor SUBSECRETARIO DEL TRABAJO.- Estamos tratando de crear un esque- ma para que dependa del Ministerio que se resuelva y unifique todos los sistemas de capacitación.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Cuánto es más o menos la disponibilidad económica o financiera del FEDE(fonético)?

El señor SUBSECRETARIO DEL TRABAJO.- En moneda de este momento debe ser alrededor de 1.400 millones de escudos.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- Deseo referirme a dos puntos más relativos a Educación.

Uno es el referente a los Canales de Televisión. Diría que en los Canales de Televisión hay varias cosas hasta cierto punto en contraposición, entre unas y otras.

Tiempo atrás, el Consejo Nacional de Televisión estudió una modificación de la ley de Televisión y se mandó a la Junta de Gobierno. Recibimos un oficio res puesta del Comité Asesor diciendo que el Gobierno no quería modificar nada por el momento y que dejaba este proyecto de decreto ley en espera. Después, recibimos una orden, firmada por el señor Presidente, en que se le pedía al Consejo Nacional de Televisión que estudiara diversos puntos de política; hacía 5 pregun tas a política de televisión: quién financiaba, cómo se financiaba, quién controla ba, quién ordenaba las redes, etc. En la actualidad, el Consejo de Televisión está terminando este enfoque y, de repente, se recibe la noticia de que Hacienda puso ce ro escudos para Televisión el próximo año. Entonces, el Consejo Nacional de Televi sión dice: "Bueno, ya se tomó una resolución" --porque poner cero escudos signifi- ca un cambio total y violento de la política televisiva en el país-- "y resulta que el Gobierno nos está preguntando a nosotros y nosotros en este momento estamos con testando".

Hice averiguaciones y me informaron que esto lo había hecho Hacienda nada más que en atención a la política general de que todas las empresas del Estado tie- nen que autofinanciarse, pero que no era una orden perentoria y específica de la

JUNTA DE GOBIERNO**SECRETO**

Junta de Gobierno o del Jefe del Estado de que se cambia la política y los Canales de Televisión reciben cero escudos. Cambiar en este momento y darle cero escudos a los Canales de Televisión significa un vuelco violento y total, para lo cual estos medios de comunicación no están en la actualidad acomodados en el sentido de que, de aquí al 1° de enero, deben partir con una nueva disposición. De manera que si esto va a ser así en el futuro, debe ir paulatinamente y no puede hacerse en forma violenta. Sé que actualmente la gente de los Canales de Televisión --artistas, etc.-- está con una inquietud tremenda, porque no saben cuál es su futuro de aquí a dos meses.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- A mi parecer, hay casos y casos en los Canales de Televisión y por lo menos hay dos que pueden funcionar relativamente bien en términos comerciales. Son sus programas de expansión y otras cosas los que están en este momento produciendo peticiones presupuestarias. Hay otros dos Canales que tienen algún tipo de problemas: uno por el ámbito en que está operando, que es el Canal 4 y el otro por la ineficiencia que tiene el Canal 9. Los cuatro Canales, servidos en la forma como están en este momento, son Canales comerciales, prácticamente. Salvo los espacios que son usados por el Estado, no tienen ninguna diferencia de un Canal comercial de cualquier parte del mundo. En ese sentido no van a suspenderse y, como contrapartida, es que se está proponiendo que realmente se les pague a los Canales de Televisión el uso de sus espacios. Eso es lo que debería hacerse, poniéndolos a las tarifas correspondientes a las horas en que se transmiten. Pero la verdad es que no se vé ninguna razón adicional para que Canales que son comerciales, con propaganda que es la más alta, proporcionalmente, que la de la mayor parte del mundo, tengan en la actualidad un financiamiento que significa 11 mil millones de escudos.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- Al parecer, ése es el punto de vista de Hacienda. No sé cuál es la política que viene de más arriba.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Nosotros les pedimos los antecedentes para ver el problema global.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- Voy a acelerar la contestación del Consejo Nacional de Televisión, pero, mientras tanto, la inquietud ya se sembró y esa inquietud sigue debatiéndose. Además, hay que tener presente que esta disposición, de llegarse a concretar, toma a los Canales de Televisión en muy diferente posición inicial; vale decir, hay un Canal que está extendido a todo el país; otros, a algunas provincias, y otro solamente a una provincia. Durante estos últimos años, algunos Canales han tenido amplia posibilidad de renovar sus equipos y están con equipos nuevos. Otros, como el Canal 4 o el 9 de Televisión, cuentan en la actualidad con equipos sumamente anticuados. De manera que si el próximo año se les destinan cero escudos, a algunos Canales prácticamente se les condena a desaparecer, porque el Canal 9 no tendría cómo competir con nadie.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Algunos personeros de la propia Uni

versidad de Chile estan diciendo que, en realidad, consideran que sería útil que desapareciera.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- La verdad es que en un país como el nuestro, en que estamos en una situación bastante precaria y, además, estamos en período de restricción, bastaría con dos Canales no más.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Hay que tener cuidado con el cierre de dos Canales universitarios, porque aparecería ante el resto de la opinión internacional de que se está coartando, precisamente, a los Canales universitarios. Conviene tenerlo presente, porque en el exterior lo interpretarían así.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Pero hay un mercado en el cual el Canal contrata avisos y programas.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- Es que el mercado total de éste es diferente del Canal Nacional, que tiene el mercado de todo el país, y también es diferente del mercado que tiene el Canal 4 de Valparaíso.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Perdón que vuelva a plantear un punto que me preocupa. Cuando lleguemos al Ministerio de Agricultura, veremos que hay un programa que no está financiado, que es para hacer investigaciones respecto de la fiebre aftosa que, en el fondo, tiene una implicancia enorme desde el punto de vista del país. Ese programa cuesta la mitad de lo que está costando el Canal 9, Canal que está funcionando 3 horas al día con películas policiales. Entonces, francamente, tenemos que pensar que hay un problema de prioridades y de recursos escasos. Honestamente, yo pongo bastante por encima el programa relativo a la fiebre aftosa, en lugar de mantener un Canal funcionando tres horas y dándole un subsidio de 11 mil millones de escudos.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Chile es uno de los pocos países que puede exportar a Europa carne roja, porque tiene seguridad de que no hay fiebre aftosa. Por lo tanto, ésta es una exportación potencial que tenemos en mano, y no se compara con el financiamiento de un Canal que ven, digamos, mil personas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Propongo que se estudie o se consulte obviamente al Consejo Nacional de Televisión, lo que significa realmente la forma de financiamiento de Canales que, repito, están funcionando de una manera que no es diferente de la de todos los Canales comerciales del mundo. Además, comprometerse internamente, dentro del Estado, a que el espacio que se use se les pague. Y, por último, ver efectivamente qué sucede con dos o tres casos en los cuales hay problemas o por la extensión o por su nivel de equipamiento. Pero garantizar, así en el aire, 11 mil millones de escudos, francamente, lo encuentro fuera de toda lógica.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- Esto lo considero sumamente importante y bastante delicado. De manera que estimo que debe decidirse por interme -

JUNTA DE GOBIERNO**SECRET**

dio de un estudio y que sea la propia Junta la que adopte una política al respecto y no que aparezca en una proposición de Hacienda ya definida la política. La propsición de Hacienda es la política de Hacienda. Por lo tanto, considero que esto debe atenerse a la política de la Junta y no a la política de Hacienda.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Por eso le estamos pidiendo antecedentes a Ud. Todavía no se ha firmado el decreto ley de Presupuestos.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- Por eso estoy impugnando la proposición. Estoy proponiendo un estudio concienzudo, porque el problema tiene muchos ángulos y muchas aristas, tanto de orden interno como externo, técnico, comercial y psicológico para el país.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- Deseo hacer un pequeño aporte sobre el Canal 7. En reiteradas oportunidades, como me veo mucho con la gente de ese Canal, he estado analizando los estados financieros, porque me han pèdido ayuda para colaborarles en recolectar dinero. Y me han planteado <sup>de</sup>manera formal y oficial que si a ellos les pagan las cuentas que les deben, el Canal 7, Televisión Nacional, se financia y no tiene problema alguno. No obstante, hay que tener extremo cuidado con algunos proyectos de inversión del Canal Nacional. Por ejemplo, ellos insisten que es un excelente negocio financiar un equipo de televisión en colores para poder vender al extranjero videotapes en colores, programas de Chile para venderlos en el extranjero. A mi juicio, es una de las cosas más peligro -sas que nos pueden suceder, porque eso es despertar nuevamente las expectativas.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Déjémoslo como está.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Ya toda la industria electrónica de televisores está inquieta por este problema de transmisión en colores. Hay algunos programas que llegan en colores a Chile vía satélite y algunos grabados. Eso ya está despertando interés por la televisión en colores. Pero si nosotros tuviéramos que empezar a transmitir los partidos de fútbol en colores y empezáramos a tener varios programas en colores, la presión se nos haría insostenible.

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- Deseo acotar algo en relación con la forma de financiamiento que tienen los Canales de Televisión chilenos. Las asociaciones de ahorro y préstamo son las que mayormente financian esos medios de comunicación y como ahora tienen instrucciones de entrar en competencia, eso va a hacer que se resguarden mucho en sus gastos para tener mayores captadores de ahorrantes. De tal manera que estimo que va a haber una disminución de propaganda --precisamente, tienen un exceso de propaganda-- y eso puede afectar significativamente su financiamiento.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Acerca de la compra de equipipos del Canal,7, deseo aclarar que tiene que comprar equipos porque debe empezar a renovarlos. Actualmente, en ninguna parte del mundo venden equipos que no sean para filmar en colores, porque ya el blanco y negro se acabó. Por lo tanto, si van a

JUNTA DE GOBIERNO**SECRET**

comprar equipos, tienen que comprarlos en colores, porque no hay de los otros.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- No hay problema alguno: los compramos en 1980.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- El último punto es el relativo al financiamiento de las Universidades.

No me referiré al aspecto de Gastos Corrientes de las Universidades, que se encajan dentro del 35 ó 36% y, dentro de éstos, hay una distribución que es también equitativa. Lo que a mí parecer está demasiado débil es la cantidad asignada a Gastos de Capital, especialmente en la Universidad del Norte. Dejan solamente 371 millones. Hay otras Universidades que tienen un equipamiento y una infraestructura ya de años, como la Universidad de Concepción, la Universidad de Chile, la Universidad Santa María, etc., pero la Universidad del Norte es una Universidad nueva, con estructuras livianas y que tiene una responsabilidad muy grande en toda la región Norte. Por ello, estimo que esta asignación de 371 millones es una cantidad demasiado débil; no va a poder desarrollar ningún programa con ella.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- En realidad, en el caso de las Universidades aplicamos un solo criterio que fue el de otorgarles el presupuesto límite, excepción hecha de las Universidades que tenían Convenios BID en funcionamiento y para lo cual había un compromiso y tenemos la contraparte en moneda nacional. En el caso de la Universidad del Norte, se le dio exactamente el límite. En 1974 tuvieron 530 millones. El 70% de eso es lo que da los 371 millones para 1975.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- La Universidad del Norte pidió un Crédito BID. Le pidió apoyo al Ministerio de Educación. Este lo apoyó. El Ministerio de Hacienda también le concedió primera prioridad y, por un atraso inexplicable en alguna parte, no alcanzó a quedar ese crédito para 1974 y lo pasaron al año 1975. De manera que, en ese aspecto, es una nueva comprobación de que la Universidad del Norte va totalmente desfavorecida. Por eso, hago presente esta situación de la Universidad del Norte en el sentido de que en el aspecto Capital la encuentro demasiado débil. Todas las demás estarán restringidas, pero lo estarán por parejo y ésta está específicamente desfavorecida.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Estimo que eso se puede ver en su mérito contra proyectos bien identificados, pero lo único que haría resaltar es que aquí no se ha hecho un análisis de la situación de las Universidades, sino que se aplicó directamente el criterio del límite.

El señor MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.- Mayor razón para estimar que hay que hacer una revisión.

Eso sería todo lo que yo tendría que decir.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Ministerio de Justicia. La proposición está orientada a garantizar un nivel de actividad similar al del año 1974, pero otorgando ciertas expansiones en programas de capacidad orbital. En primer lugar, se autoriza una contratación importante de profesionales dada la magnitud de la Subsecretaría de Justicia, de 40 profesionales para todas las Comisiones que se están creando y que tienen como objetivo el estudio de todas las licitaciones. Por otro lado, en el caso de Prisiones, se sigue con el programa de aumento de vigilantes. Este es un programa de 2 mil vigilantes que se inició hace un año atrás a razón de 500 vigilantes por año. Prisiones pidió más que eso, pero nosotros aplicamos la norma que ya habíamos fijado.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- El otro día se publicó que la Gendarmería iba a pasar a Defensa. Nosotros no hemos hablado de eso.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA.- Hice un desmentido conjuntamente con el Ministerio de Defensa.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Como digo, en Prisiones lo que hay es una mejora de los elementos, esencialmente de la asignación en la alimentación. Se aumenta la dieta a una cifra que pareció razonable; se aumenta en 500 vigilantes, con todo lo que ello implica, es decir vestuario, armas, etc.; se hace un pequeño aumento en la dotación de vehículos que es bastante inferior a lo que pide Prisiones, pero se hace una excepción en este caso, porque en ningún otro Ministerio se otorgaron vehículos. Se trata de vehículos especiales, furgones.

La otra proposición importante en esta materia que tiene que ver con los criterios de política social que ha definido el Gobierno, es que se incorporan al Consejo de Defensa del Niño recursos presupuestarios para incorporar 5 mil niños más al programa del niño en situación irregular. Por otro lado, se corrige también la asignación para dieta que estaba implícita en la cifra. Respecto de los demás servicios del Ministerio, diría que el que tiene un tratamiento algo preferencial es el Registro Civil en el sentido de que no se lo somete a las normas de reducción de personal, porque ya su dotación es similar a la de 1970 y, dado que se está tratando de mejorar bastante la atención en ese Servicio, se hacen algunas asignaciones especiales para dotarlo más adecuadamente de bienes y servicios.

Lo no considerado: el Ministerio estaba planteando para sentencias no ejecutoriadas una cifra del orden de 70 mil millones de escudos, que correspondían a las indemnizaciones del cobre, que se producen por una sola vez. Por lo tanto, no correspondía transferirlo por segunda vez. En general, lo que no se aprueba son 500 vigilantes --se pedían mil y se aprobaron 500-- y todo el programa de nuevas obras y reparaciones de algunos recintos penales.

Ese sería, en términos muy globales, el resumen de la proposición respecto del Ministerio de Justicia.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Cómo justifica el gasto en dólares?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Fundamentalmente, son para adquisición de armamentos, municiones y de diez furgones. Entiendo que estos carros no se pueden adquirir aquí.

El señor GENERAL CANESSA.- En mi opinión, se podrían comprar aquí. Se podría adquirir el chasis cabinado y los carroceros hacen los carros celulares.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Con eso, ahorramos dólares.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- La asignación en dólares no es exclusivamente para carros. Hay que dotar a los 500 nuevos vigilantes de los armamentos necesarios.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- FAMÆ los podría hacer.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA.- Los carros no pueden ser muy febles y deben ser blindados, pues, por ejemplo, debe trasladarse en ellos a presos políticos, etc., y se me ocurre que eso no se puede fabricar en el país.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Vean si se puede hacer aquí con lo que tenemos.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA.- En realidad, el presupuesto está bien para el Ministerio. Hay satisfacción. Casi podríamos hablar de un trato preferencial. Ahora, como dato ilustrativo, en el cuadro sinóptico donde están concentrados todos los Ministerios, en la parte en que aparece Justicia, en los gastos fiscales, lo que viene inmediatamente después de las Características del Gasto 1975, quiero dar una explicación que ya mencionó el Director del Presupuesto, pero para que no se crea que hemos hecho una política presupuestaria de tejo pasado, que hasta sería poco patriótico.

Ahí, nosotros aparecemos con un límite de Hacienda de 24.373 millones y, en realidad, la petición del Ministerio aparece muy abultada; son 144 mil 052 millones. Lo que definitivamente propone otorgarnos Hacienda son 32.246 millones. Entonces, da la impresión de que hay concedidos menos de 100 mil millones, pero hay un ítem al cual se hizo mención, que es un ítem excedible. Resulta que uno de los Servicios dependientes del Ministerio es el Consejo de Defensa del Estado. Por lo tanto, todo lo que son juicios de indemnización de daños y perjuicios de todos los Ministerios, porque en ese sentido representamos el interés del Fisco en todo lo que es indemnizar, recae en Justicia y recarga el presupuesto. Esa cantidad se calcula más o menos en 80 mil millones de escudos, que es lo que habría que restarle para que se vea que, en realidad, nuestro presupuesto lo elaboramos en forma muy racional y seria y con el carácter de restricción. Ese ítem excedible puede ser suplementado, tengo entendido, durante el ejercicio del año fiscal.



S E G R E T O

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Eso lo pueden manejar Uds.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA.- Pero sucede que después me llaman a firmar del Ministerio de Minería, precisamente, cuando hay que indemnizar a las compañías del cobre y, por lo tanto, queda respondiendo el Ministerio de Justicia por haberse excedido. Yo firmo muchos millones de dólares por ese concepto. Por eso, nuestra petición resulta un poco abultada.

Deseo hacer presente, además, una cosa que puede ser relativamente doméstica, pero que son las causas sobrevivientes, podríamos decir, a lo que se planifica y que aparecen con posterioridad al presupuesto mismo. A mediodía concurrí al Ministerio y me encontré con la novedad de que la única máquina plastificadora de carnets de identidad estaba fatigada y definitivamente no funcionaba.

--Por cambio de cinta de la grabadora, no queda versión de algunos minutos de la sesión.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA.- Las máquinas para reemplazarla tienen un valor de 59 mil dólares cada una. Esto, en moneda nacional, significa más de 80 millones de escudos, lo que inmediatamente recarga de manera inesperada nuestro presupuesto. Naturalmente, hice certificar otras cosas por la Oficina de Partes en el sentido de si acaso alguna vez se había dado cuenta de que la máquina se iba desgastando, si el desgaste es por el uso natural y normal o acaso ha habido algún mal uso de los funcionarios que, a lo mejor, administrativamente se descuidaron, por las responsabilidades de tipo administrativo. Pero quiero reiterar que estas causas sobrevivientes, en un momento dado, desequilibran un poco lo que estaba planificado. ¿Podría representar esta situación por escrito para que sea considerada?

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Sí, señor Ministro. Y muchas gracias, porque es uno de los pocos Ministros que está contento con el presupuesto.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- En el Ministerio de Obras Públicas lo más relevante por discutir, en mi opinión, es el presupuesto de capital. Respecto del presupuesto corriente, lo que se está haciendo es en general mantener el mismo nivel de actividad de 1974, con un cambio en su composición exclusivamente en el sentido de que se traspasan remuneraciones que aparecían en Capital a Corriente.

En Presupuesto de Capital, el presupuesto vigente en 1974 ascendía a 218 mil millones de escudos, suma que, si se le restan las remuneraciones que se están traspasando a Corriente, queda planteada en términos de 198 mil millones de escudos que es "comparable" con la asignación presupuestaria que se está haciendo para 1975, que corresponde a un aporte de capital de 207 mil millones de escudos a través del Ministerio y un aporte a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de 27 mil millones de escudos, lo que da un total de 235 mil millones de escudos.

**SECRET**

Dije recién comparable entre comillas, porque se ha presentado una situación en el Ministerio de Obras Públicas, a la luz de la discusión presupuestaria, de la cual se ha derivado una deuda vigente en este momento, en valores de diciembre de este año, del orden de 63 mil millones de escudos.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Esa cantidad debería descontarla del Presupuesto de 1975.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Al respecto, las dos alternativas son las siguientes y a eso quiero llamar la atención: son 63 mil millones de escudos que, efectivamente, deberían ser descontados del presupuesto del año próximo.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Con ello, disminuye en 33,9% la actividad del próximo año; o sea, que ya no tendríamos la posibilidad de realizar la misma actividad, como se menciona.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Si le mantenemos el presupuesto como está y no le descontamos los 63 mil millones, no hay problema?

El señor MINISTRO DE OO.PP.- Si no me lo descuentan, puedo mantener una actividad similar, no igual, sino que menor.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- En todo caso, hay un problema, que es la forma como lo vamos a descontar, pero eso lo discutiremos en particular con el Ministerio, porque no podemos hacerlo de golpe. Vamos a buscar una fórmula de ajuste.

Lo fundamental de la proposición es un cambio en la estructura de la misma. Lo habitual es que dentro del Presupuesto de Capital del Ministerio de OO. PP., la Dirección General del Metro representara alrededor de un 33% y la Dirección General más la Dirección de Aguas fuera el 66% restante. Dada una situación muy particular que se enfrenta en el Metro el próximo año y dado un acuerdo conjunto de la Oficina de Planificación Nacional y de los Ministerios de Obras Públicas, de Hacienda y del Comité Asesor, estamos proponiendo para el próximo año un nivel de actividad en el Metro de aproximadamente 114 mil millones de escudos, lo que significa que la participación del Metro dentro del total, de un 33% sube a un 50%.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Más 16 millones 500 mil dólares.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Correcto. Al margen de los créditos de ahora. La proposición es el fruto de una Comisión que se ordenó crear para estudiar la situación de corto plazo del Metro, tanto como la de largo plazo. Ese informe del corto plazo acoge una proposición ya hecha inicialmente por Hacienda, en el sentido de que se limiten los recursos al Metro de manera que el próximo año avance fundamentalmente en la Línea 1, para tratar de terminar el tramo Neptuno-Universidad; continúe en el tramo Universidad-Salvador y haga alguna obra menor en

la Línea 2. La otra alternativa que hay, de otorgarle los recursos originalmente presupuestados, implicaba prácticamente la paralización inmediata del Metro con una serie de costos que, en su conjunto, eran superiores a la asignación presupuestaria de que se estaba hablando, razón por la cual de consuno los miembros de la Comisión optaron por la alternativa que estoy reseñando. En todo caso, llamo la atención, porque ello implica un cambio en la estructura interna de la inversión dentro del Ministerio y significa, en consecuencia, que la actividad social, la Dirección General de Obras Públicas, disminuye en relación a la de este año.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Respecto del Metro, estimo que simultáneamente con resolver la situación de este año y la del próximo hay que dar instrucciones de que de ninguna manera se creen, por ninguna circunstancia, hechos consumados que impliquen mayores obras que las que están implícitas en lo aprobado en esta etapa, porque la Junta pidió que eso se estudiara en conjunto para ver si acaso el sistema continúa o no continúa. En concreto: que lo que ya hay hecho, vale decir las Líneas 1 y la Norte-Sur, allí se para hasta que no se tome una decisión más concreta sobre la materia.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Quizás, lo otro relevante sería señalar cuales son los criterios en función de los cuales se asignó el Presupuesto de Capital dentro de la Dirección General de Obras. Fundamentalmente, se plantea allí otorgar mayor prioridad a aquellas actividades que tengan un mayor aporte en generación de empleos. Yo diría que ése es el criterio fundamental implícito en la proposición: tratar de crear recursos hacia aquellos Servicios dentro de la Dirección General que tengan obras más intensivas en uso de mano de obra. Por otro lado, se está considerando el financiamiento de obras de carácter estratégico. Por ejemplo, el muelle Norte de Arica, para dar un ejemplo del tipo de cosas que por orden de la Junta estamos considerando, porque en ese sentido hay una orden de financiar. Además, se están considerando en alguna medida los programas de arrastre en obras ya contratadas, de manera de ir produciendo una disminución paulatina de las obras a lo largo del año y no tener problemas puntuales de desempleo o de término de faenas. En mi opinión, éstos son los criterios fundamentales.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Respecto del muelle norte, Arica era un puerto diseñado para tener en este momento una capacidad de carga y descarga de 1.20.000 toneladas y no se alcanzan a ocupar 50 mil toneladas con lo que hay instalado. El muelle norte de Arica cuesta cualquier cantidad de dinero. Es un compromiso internacional. Estoy de acuerdo que no se paralice la obra, pero sí que se lleve a un ritmo mínimo de trabajo.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Eso es lo que está considerado.

El señor MINISTRO DE OO.PP.- Se haría la infraestructura solamente para completar y evitar que se deteriore, pero no se colocaría ningún tipo de equipamiento.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Los criterios que estoy señalando se manifiestan en un cambio de la participación relativa en importancia de los distintos Servicios. Por ejemplo, Obras Sanitarias, que en 1974 representó 9,5% del presupuesto, pasa a 18,29% y ello, porque es el servicio dentro de Obras Públicas que ejecuta trabajos mucho más consumidores de mano de obra. En el caso contrario está Vialidad, que pasa de un 43% a un 39% --página 11 del informe de Obras Públicas--. Hay un cuadro en que está planteada la reasignación interna de recursos dentro de la Dirección General. Llamo la atención sobre este punto, porque, efectivamente, esto implica una reorientación importante interna del gasto en función de los criterios que estamos señalando y que está orientada a generar el máximo de empleo posible.

Ahora, estimo que vale la pena señalar explícitamente las obras que no se alcanzan a ejecutar; obras importantes, obras relevantes que hemos llamado, que no se alcanzan a ejecutar con el presupuesto aprobado. También quiero llamar la atención (sobre el hecho de que, prácticamente, no hay iniciación de nueva obra y lo único considerado, dadas las restricciones presupuestarias, es continuación de obra. Lo que no se alcanza a ejecutar es ya no pagadero. Quiero destacar respecto de la Aduana de Caracoles el hecho de que este año ya le dimos un suplemento para que se acondicione para este verano. No se consideran las siguientes obras: remodelación Bellavista en Valparaíso; la obra nueva en la Intendencia de Santiago; la obra nueva en la Piscina Olímpica de Santiago; la terminación del estadio cubierto Parque O'Higgins; tampoco se considera continuar las obras en el Palacio de La Moneda ni el Instituto Geográfico Militar; tampoco, recursos adicionales al Templo Votivo de Maipú; no se consideran recursos adicionales a obras sociales del Ejército ni a obras nuevas en los Cuerpos de Bomberos, así como tampoco a la vía elevada Valparaíso-Viña del Mar ni al puerto granelero de San Antonio; no se consideran recursos para el programa de pequeños aeródromos de la zona Sur, a los terminales y segunda etapa de todos los aeropuertos y al programa de manten<sup>ción</sup> de servicios públicos, que es también obra nueva. En el caso de aeropuertos, quiero llamar la atención al hecho de que sólo se están considerando algunos aeropuertos estratégicos y reforzar cabezales fundamentalmente y terminar pistas, pero no se están asignando ningún recurso para edificios u otro tipo de elementos. Destaco esta lista, de la cual hemos tomado las obras que son más importantes que no están consideradas en la asignación presupuestaria, a fin de que quede perfectamente claro lo que significa aprobar el presupuesto en los términos en que está. En nuestra opinión, no se puede ir más allá de lo que hay, pero queremos ser muy explícitos en señalar lo que no está considerado.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- El Metro, que está considerado con una cantidad de 84 mil millones, es importante, pero la vía elevada Valparaíso-Viña es trascendente, porque son dos ciudades que no se pueden comunicar si esa vía no se termina. Por lo demás, el número de gente que queda

paralizada y queda cesante si no se termina, tiene un impacto grande en la desocupación y en el apoyo, porque es realmente importante y lleva 5 años siendo esto la mofa de todos los Gobiernos que han pasado. Empezó con el Gobierno de Frei, siguió con el de Allende y ahora estamos nosotros. El impulso que se le dio a esto creó una imagen específicamente de eficiencia del actual Gobierno. En mi opinión, ahí debería considerarse algo por lo menos para seguir en alguna forma, aunque sea lentamente, porque es un trabajo de trascendencia. Son 600 mil seres humanos que se tienen que trasladar de un lado a otro y que no tienen otro camino. No digo que lo terminemos, pero que se haga algo.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Hay algo considerado dentro del nivel de actividad normal. Lo que sucede es que no está considerado el mínimo que inicialmente estaba aprobado.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Para terminar los trabajos que están iniciados en esta etapa, pero no para la continuación, porque nosotros habíamos pedido casi 3 mil millones, que sería no a un ritmo normal, pero sí lento.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Quiero destacar que la imagen de una provincia entera en el sentido de que hace 5 años que está esperando esto y está detenido o se detiene es tremendamente negativa. En el Metro, sabemos que no ha empezado a funcionar, pero donde se tiene que movilizar diariamente, cuatro veces al día, cientos de miles de personas, algo hay que hacer para decirles, por ejemplo, que vamos a seguir avanzando lentamente. Digo esto no porque me interese especialmente la provincia, sino que por la eficiencia en la asignación del gasto público.

El señor MINISTRO DE OO.PP.- Haciendo abono de lo expresado por el señor Almirante, resulta que se ve una actividad enorme ahí, pero si esa obra no se termina en alguna parte significa que se ha gastado una gran cantidad de dinero y ni siquiera se puede usar en un tramo. O esa obra se suspende categóricamente hasta cuando se pueda terminar de una vez por todas, o se termina, porque la inflación es muy grande cada año y ahí está paralizada y la ve todo el mundo. Es un elefante blanco.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- No pretendo que se termine ahora, sino que no quede paralizada.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Iba a decir nuevamente que ésta es una enumeración con carácter ejemplar del tipo de cosas que en este momento hay en principio acuerdo para ir reduciendo. Si puede haber una reasignación interna no hay ningún problema y eso podría estudiarse.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Esa es mi idea: reasignar los recursos internamente, porque es mucho más espectacular que haya alguien trabajando en esta obra, a que haya en las cuatro líneas del Metro 10 ó 20 personas que nadie las ve porque están metidas adentro. O sea, que haya actividad.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Habíamos conversado con Hacienda la posibilidad --se ha reiterado aquí-- de reasignar internamente fondos y, precisamente, como esta proposición viene para conocimiento y resolución de la Junta, si esta obra se estima necesaria, o reasignan más fondos o tengo que reasignar yo quitándolos en otra obra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- O sea, que disminuya el ritmo de 100 a 10.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Incluso, tenemos necesidad de asignarle fondos para continuar ciertas obras para proteger lo que se ha hecho.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Por eso, se sigue trabajando; no se paraliza la obra. No se le puede asignar el total de lo que cuesta la obra.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- En todo caso, como se ha acotado recién, dentro de Valparaíso hay considerados 2 mil y tantos millones en Fondos Regionales y de ahí se podría sacar parte de eso.

Lo último que deseo destacar es que todo el esfuerzo de la Dirección General del Metro se está concentrando en el Metro propiamente tal, ya que otra obra que habitualmente se olvida, que es Vialidad Urbana, que tenía una serie de obras importantes en ejecución, se paralizan absolutamente todas el próximo año. Vale decir, todos los anillos de circunvalación en Santiago.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Es imposible ser eficiente y ser buen administrador. Si somos eficientes, vamos a terminar las obras en marzo y va a haber que despachar a la gente. Si somos buenos administradores, vamos a tener un ritmo lento y vamos a durar con los fondos hasta fines de año teniendo gente que no hace nada.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Todo esto está pensado de manera de ir produciendo una disminución lenta en el año, no de golpe, que pueda ser absorbida por otro tipo de actividades. Pero, efectivamente, va a haber una disminución del nivel de obras en Obras Públicas y es importante que eso se sepa.

Eso sería lo más relevante respecto de Obras Públicas.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Parece haber llamado la atención este arrastre, en realidad, del Ministerio a mi cargo que es el que usa más fondos del Presupuesto, pero la verdad es que este Ministerio es el que recibe todas las presiones de los Intendentes, de los Ministros, que siempre piden la ejecución de alguna obra. Tal como dijo denantes el Sr. Almirante Carvajal, siempre hay posibilidades de que queden deudas, y lo reafirmó el Sr. General Toro al decir que es imposible a veces parar obras, como quien dice, al 31 de diciembre y terminar en cero. Para parar obras, nosotros tenemos que despedir gente, pagar indemnizaciones y pagar desahucios. Parar obras significa crear cesantía y, en seguida, gastar prácticamente la misma plata con la que podríamos continuar. Esto, sumado al

costo de los insumos que en algunos casos han subido, como lo hice ver en la reunión pasada con ROCALIT, en 30 veces, más los reajustes de las diferentes obras, en realidad nos ha llevado a una situación que nos crea un arrastre. Pero si tomamos en cuenta este mismo arrastre, los 63 mil millones, en moneda deflactada, es un 10% más o menos del Ministerio, que ha sido casi tradicional que sea lo que se queda al final del año y pasa al año siguiente. En otras palabras, es la inversión de un mes; o sea, no es tan alta tomada en el conjunto y no implicaría que nos hemos descuidado tanto en esto. Precisamente, han sido esas razones, sumadas a la ejecución de obras derivadas de los temporales de mayo, las que implicaron al Ministerio un costo superior de 15 mil millones a 19 mil millones de escudos, para lo cual no fuimos apoyados con el 2% ni con otros fondos. Asimismo, se debe a la ejecución de algunas obras estratégicas que ordena el Consejo Superior de Seguridad Nacional y que no estaban programadas. Por lo tanto, si sumamos en éstos dos rubros los temporales al mismo déficit que se había presentado en septiembre, cuando pedimos suplemento, llegamos a la conclusión de que prácticamente nosotros no podemos terminar el año cero cero. Indudablemente, tomaremos las medidas para un mejor control de avance fiscal y financiero para evitar este arrastre tan grande que nos va a pesar en el presupuesto, pero va a ser imposible que en el Ministerio podamos llegar a fin de año sin tener nada. Tendríamos que parar todas las obras.

Deseo preguntar algo: como esto lleva a una reprogramación, ¿se nos puede adelantar cuál va a ser el alza del costo de la vida para el año próximo, la estimación calculada? Porque los cálculos están hechos en moneda de julio y, como se dijo, estimo que el presupuesto que se nos entregue va a ser en moneda de enero con previsión del alza del costo de la vida del próximo año.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Es preferible no hacer previsiones muy detalladas para no crear problemas de expectativas y otras cosas. Lo que es útil es conocer una cifra que va a ser distribuida en el curso del año y la verdad es que no se puede adelantar mucho más.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Otro punto que también nos ha llevado a este arrastre ha sido la imposibilidad de parar obras, porque no se puede despedir a más de 10 obreros al mes en las empresas y nosotros mismos, que ejecutamos varias obras de ejecución directa, especialmente en riego y en obras sanitarias, no podemos despedir personal. Eso nos lleva a mantener a ese personal con un gasto para el Fisco. Como consultamos en Hacienda en días pasados, quisiera saber si va a haber modificaciones al decreto ley 534 o a las disposiciones del Ministerio del Interior que impiden el despido de gente.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Estimo que algo parecido incide en eso, porque tengo entendido que el Ministerio ocupa alrededor de 17 mil ó 18 mil hombres.

El señor MINISTRO DE OO. PP.- Tenemos 30.700 en este momento en el Ministerio, pero ocupamos mucha gente afuera, en la industria, en la empresa. Así, el Metro tiene 670 funcionarios, pero ocupa 2.500 ó 4.500 personas.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- El problema está en que, de acuerdo con el presupuesto con que Ud. va a contar para el próximo año, va a haber una disminución de actividad y ¿cómo se va a poder controlar la posibilidad de que se produzca un desempleo masivo, muy grande, a mitad del año 1975, por ejemplo, y hasta qué punto podemos prever que esto lo absorba el sector privado?

El señor MINISTRO DE OO. PP.- Desempleo se va a producir. Especialmente en el Metro se está diciendo que en el segundo semestre nosotros vamos a parar prácticamente las actividades de la Línea 2 y prácticamente vamos a hacer lo necesario en la Línea 1. Se para todo lo que son obras anexas y de vialidad urbana complementarias. Ahí va a haber desempleo. Del mismo modo, las diferentes obras del Ministerio que se van a ir cerrando, porque el presupuesto no va a permitir hacer una continuación normal, va a producir desempleo.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Eso es lo más grave que veo.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- Deseo plantear lo siguiente: no sé en qué grado, en realidad, con los plazos que hay disponibles, los recursos del Ministerio se pueden reasignar, redistribuir dentro de esta libertad que pide el Ministro en términos de que realmente se ocupen con la máxima utilización de la mano de obra posible. La verdad es que, por ejemplo, veo que en montones de trabajos de movimientos de tierra, en un momento dado se coloca una pala mecánica para hacer la excavación. En términos globales, la pala mecánica, en términos de costo calculado, es más barata, pero desde el punto de vista del interés nuestro en este instante, ese trabajo se podría hacer ocupando 20 ó 30 individuos en vez de un operador de la pala mecánica.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Quién lo financia?

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Lo financia igual el Estado, porque si en un momento dado tenemos 10 millones de escudos para hacer una excavación, teóricamente al hacerlo con pala mecánica nos sale a 10 escudos el metro cúbico. Si lo hacemos con hombres nos va a salir a 15, tal vez, pero la diferencia es que estamos dando ocupación a 30 individuos en vez de a uno.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Pero nos demoramos mucho más. Eso está bien. Se mantiene la mano de obra por más tiempo.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿El Canal Prosperidad está considerado?



El señor MINISTRO DE OO. PP.- Está borrado.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Ese Canal da empleo a miles de personas.

El señor MINISTRO DE OO. PP.- Con esa razón se hizo. Nosotros, con el Tranque Aron (fonético) tenemos agua para Valparaíso hasta el año 2.000 y, en cambio, no tenemos de dónde sacar agua al Maipo para llevarla a Curacaví y Valparaíso.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- A mi juicio, hay varias obras de esa naturaleza. En Vialidad, por ejemplo, hay 20 partes donde se hacen cortes de tierra. Hoy día, todo se está haciendo con excavadoras, palas mecánicas y cargadores frontales. Se trataría de poner como exigencia que el trabajo se haga en forma manual. Perdón que lo plantee en forma tan simplista, pero la verdad es que estimo que ese tipo de imposiciones nos podría provocar ocupación de mano de obra que compense totalmente el menor gasto que estamos haciendo.

El señor MINISTRO DE MINERIA:- Respecto de eso, yo lo he visto en el sector minero, pero hay un problema que considerar: con la pala mecánica no hay aumentos automáticos de sueldos, en tanto que a los obreros se les están aumentando automáticamente sus remuneraciones, con lo cual los 15 hombres que van a trabajar en la obra van a constituir al final del año un costo tremendamente alto.

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- Si se trata de hacer movimientos de tierra y hoyos para ocupar mano de obra, por qué no ocupamos esa mano de obra en hacer y terminar casas, en hacer algo que sea más útil.

El señor MINISTRO DE OO. PP.- La política que hemos conversado con Hacienda es de ocupar la mano de obra a través de las obras de puesta en riego, canales menores, como se dijo, y en los aumentos de obras sanitarias de un 9% a un 14%. Esa obra, además de ocupar bastante mano de obra, posteriormente la emplea en la explotación y por supuesto que es un beneficio social, porque le estamos dando agua y alcantarillado a diferentes poblaciones.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- A pesar de que financieramente puede salir un poco más cara una reasignación hacia actividades que ocupan mano de obra, socialmente resulta más conveniente. En mi opinión, el programa que se le pide a cada Ministerio y en especial al de Obras Públicas es ver el efecto sobre empleo de esa reasignación a fin de poder tener en el curso de diciembre alguna idea de lo que está sucediendo.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Disminuir el presupuesto automáticamente produce cesantía, lo que debemos evitar.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Por eso se desplaza.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- Tiene razón en lo que dice el señor General Toro, pero estimo que no es el problema del reajuste lo que le preocupa al contratista al ocupar mano de obra, sino el problema del despido en su oportunidad, porque lo del reajuste también lo tiene con la pala mecánica, porque el dólar sube, la depreciación también y aumenta el costo de mantención.

--Por cambio de lado de la cinta de la grabadora, no queda constancia de algunos minutos de la sesión.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Pensando en voz alta, podría hacerse de la siguiente manera: que en los contratos existentes y en los nuevos que haya, en todo aquello que diga relación con movimientos de tierra se ponga una cláusula especial de preferencia para movimientos de tierra hechos a mano y, también, disposiciones especiales en cuanto a las terminaciones de contrato y a las reducciones de personal que correspondan a ese reemplazo, en que se daría un tratamiento especial por parte de Trabajo y de Economía, que, a mi modo de ver, tienen que ser conjuntos los decretos que autorizan despidos de personal, en cuanto a los que eran nombrados en libertad cuando hay reemplazos específicamente contratados de trabajos mecánicos por mano de obra. Y tengo la impresión de que nosotros podríamos en ese caso no sólo compensar la reducción de obra, sino de crear incluso mayor ocupación. En cualquier viaje que uno realice por el país se puede ver la cantidad de maquina que está en uso. Además, en las reuniones que tenemos con el Ministro de Hacienda los días jueves con representantes del sector privado, hemos visto y hemos escuchado, de lo cual he tomado nota, sobre la cantidad de maquinaria, de equipos de construcción que los constructores están preocupados de traer a Chile. Ese equipo de construcción, mientras sean dudas de construcción está muy bien, pero son muchas excavadoras, retroexcavadoras, palas, cargadores, etc. y, en realidad, eso nos va a significar dólares y menor ocupación de mano de obra. Tengo la impresión de que, tal vez, Obras Públicas podría estudiar una cláusula especial de modifcación de contratos y en los contratos mismos, y estoy seguro de que Trabajo estaría dispuesto también a estudiar alguna cláusula especial en cuanto a los despidos.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Eso se puede hacer, pero deseo explicar que la razón que dan los contratistas para la internación de maquinaria es que no han renovado su parque por más de 3 años y ellos no quieren quedarse atrás.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Hay una razón adicional: la reinversión en las sociedades anónimas no paga impuesto progresivo, no paga impuesto global complementario. Una de las resistencias más fuerte de la reforma tributaria va a generarse, precisamente, en ese punto, en que conviene efectivamente reinversión, puesto que eso no paga impuesto progresivo, y eso es lo que sobredimensiona la capacidad en parque y en maquinaria de las empresas constructoras. Hago notar este punto, porque seguramente va a sobresalir con mucha fuerza en las discusiones de la reforma tributaria.

S E C R E T O

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Por último, en una parte del proyecto sobre la extrema pobreza viene el proyecto de bonificación de utilización de mano de obra que, tal vez, podríamos anticipar dentro del conjunto de franquicias que está totalmente enmarcado dentro del programa.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- No habíamos quedado que en subsidio de la cesantía se entregara una cantidad de dinero a las Municipalidades para que hicieran trabajos?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- Se ha ido reduciendo la cifra. Inicialmente, fueron de 2 mil millones a 1.500 millones. Posteriormente, pasamos a algo así como 100 millones, y en la última conversación con el Ministro de Hacienda son 700 mil escudos para el fin del año.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Creo que es útil ubicar la historia de esto. Se pensó que un programa intensivo de mano de obra para limpiar parques podría generarse rápidamente. De esto hacen tres meses. No llegó el programa y, en la medida en que no llegaba el programa para el resto del año, obviamente se iba acortando el programa y lo fui acortando, pero todavía no ha llegado el programa.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- Claro, porque inicialmente no hubo una comprensión de cómo se iba a manejar esto, cómo se iba a repartir el subsidio de cesantía para pagar mano de obra. Ahora tenemos claro y hay que hacer un programa de empleo de mano de obra. Estimo que esto va a ser aplicable a partir de enero de 1975, en forma integral. Como las municipalidades son 300, hay que pedirles la información y eso es largo.

El señor MINISTRO DE OO. PP.- No estoy disconforme con el proyecto de presupuesto, mi General, pero en beneficio del aumento en Educación, Salud y Vivienda, en realidad tengo que aceptarlo.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los elementos que absorben cesantía son Obras Públicas, Viviendas y el tercero es forestación.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Eso ya está caminando.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- A pesar de que ya se dijo, quiero enfatizar que estamos de acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas de hacer una fuerte reasignación interna del gasto. Estamos concentrando el gasto justamente en aquellos Servicios que hacen trabajos muy insumidores de mano de obra precisamente porque estamos colocados en el problema. De manera que la paralización de obras de vialidad urbana debería, de alguna manera, compensarse con aumento de obras sanitarias.

El señor MINISTRO DE OO. PP.- Muchos de los compromisos internacionales que tenemos no van a salir. Manteniéndome el total, desarrollo una actividad inferior a la de este año. Y las mismas empresas van a tener que buscar otro tipo de actividades.

SECRET

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Habría que mantener, por ejemplo, un centro de informaciones de empleo; vale decir, por ejemplo se está construyendo el Banco del Brasil, su edificio, entonces informar para que la gente vaya allá. En días pasados, me impactó el programa que está haciendo Canal 13 de Televisión en cuanto a un trabajo de orientación. "El Mercurio" una vez a la semana publica una página de informaciones al respecto, también.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- El SENDE está para eso. Podría ponerse de acuerdo con Televisión Nacional y hacer un programa en Canal 7.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Claro. Se podría hacer un programa para difusión en ese sentido.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Ministerio de Agricultura: lo que aparece aquí como proposición del Ministerio de Hacienda no es tal. Es una proposición conjunta de la Dirección del Presupuesto y de la Oficina de Planificación Agrícola. Quiero llamar la atención sobre este punto, porque, efectivamente, todo el trabajo presupuestario y toda la discusión se hicieron muy en conjunto. De manera que, según entiendo, en la presentación presupuestaria no hay mayores problemas.

Sólo deseo destacar un punto en cuanto a que en el caso del Servicio Agrícola Ganadero no se está incluyendo financiamiento para el laboratorio de fiebre aftosa. Este es un problema que se viene arrastrando hace mucho tiempo. En este momento estamos importando la vacuna y están considerados los recursos para eso. El único problema que tenemos es que si en un momento determinado se produce alguna mutación, puede ser que la vacuna no nos sirva y eso crea una situación complicada que puede afectar nuestra raza ganadera. Es una probabilidad. La verdad es que durante los últimos 4 ó 5 años se ha jugado contra esa probabilidad y, dadas las restricciones presupuestarias, una vez más se está tratando de jugar un poco. Llamo la atención sobre esto con dos objetivos: primero, para que quede claro que no está considerado y, segundo, porque muestra un poco el tipo de proyectos que están dejándose de lado desde el punto de vista de plantear las prioridades que, de una manera u otra, están implícitas en el proyecto presupuestario.

Lo otro importante que se está haciendo es una asignación de recursos del orden de 2 mil millones de escudos como un fondo para el decreto ley de reforestación y, por último, se está considerando que los recursos que requiere el sector, fundamentalmente el INDAP, para préstamos a minifundistas se canalicen también a través del sistema bancario.

Reitero: en general, la proposición es una proposición de consuno entre ambos Ministerios.

En cuanto a la fiebre aftosa, no significa que no se sigan los progra

mas respectivos. Se sigue importando la vacuna. El problema que hay es que en un momento determinado pueda producirse una mutación que haga que la vacuna pierda efecto. Si eventualmente eso llegara a pasar, tenemos un problema, problema probabilístico que es muy difícil de determinar si se va a presentar o no se va a presentar, pero , efectivamente, es un riesgo que se está corriendo.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- En cuanto al laboratorio, hay un organismo que lo tiene y también las universidades.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA.- Se trata de un proyecto por el cual el SAG instalaría un laboratorio para fabricar la vacuna contra la fiebre aftosa, que no se fabrica en Chile. Pero en el presupuesto se dispone de fondos para importarla. El programa ya se ha postergado durante 4 años, pero dada la conflictiva situación económica y la exposición dramática hecha por el Ministro de Hacienda, no quiero insistir en esto. Reitero: el programa contra la fiebre aftosa está asegurado por intermedio de la importación de vacunas. Tal como conversaba la otra vez respecto del alza del costo de la carne con motivo de la fiebre aftosa, el peligro es que al cambiar de animal se produce una mutación. Si eso llegara a pasar, deja de ser efectivo el laboratorio para producir la vacuna contra la fiebre aftosa. Por eso, estimo que se podría postergar la construcción del laboratorio.

El señor MINISTRO DE SALUD PUBLICA.- Esto podría examinarse también con el Instituto Bacteriológico que, precisamente, está produciendo todas las vacunas. Me da una impresión de que para evitar duplicidad, el Bacteriológico bien podría intentar abordar este problema, previa conversación con Agricultura.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Respecto de las políticas que vienen de cada uno de los Ministerios, como tendrá que reunirse al final el Comité Asesor para que dé una dirección general, ahí puede hacerse la coordinación en el sentido de que los laboratorios que actualmente hay puedan preparar ésta u otras vacunas.

El señor MINISTRO DE SALUD PUBLICA.- El Ministerio tiene dos fuentes que podrían producir: el Bacteriológico y el Laboratorio Chile que, precisamente, están para producir los elementos que necesita la comunidad nacional.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Según me han informado, el problema que existía es que, al parecer, durante el Gobierno anterior, las vacunas que se hicieron no servían para nada, no sólo las relativas a este aspecto, sino que también la vacuna contra la polio.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Ministerio de Tierras y Colonización. El señor Ministro señaló que enviaron un oficio rectificatorio del primero, que es el que está analizado en la proposición de Hacienda. En función de eso, solicitaría que eso se discuta exclusivamente cuando se abra la discusión en la Junta, en base al nuevo oficio planteado por el señor Ministro.

S E C R E T O

El señor MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION.- En el presupuesto de este Ministerio no se ha considerado la previsión de fondos y los recursos suficientes para las expropiaciones que debemos pagar. Por eso, hice este planteamiento al Ministro de Hacienda, para que se consideren los recursos necesarios. Es una suma de 500 millones de escudos.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Ministerio del Trabajo y Previsión Social. En general, en el caso de este Ministerio, el presupuesto de 1974 ascendía a 4,7 mil millones de escudos. La petición fue de 6,6 mil millones de escudos y la proposición de Hacienda es de 5,3 mil millones de escudos. En honor a la verdad, probablemente éste es uno de los Ministerios que más se ajustó en su presentación presupuestaria a las normas de Hacienda, y la proposición de ésta es una cosa intermedia entre la petición del Ministerio y el presupuesto que tenía en 1974, esencialmente porque se consideran algunas expansiones, fundamentalmente en la Dirección del Trabajo y en el SENDE con el objeto de facilitar y de permitirle un nivel de actividad más acorde con las políticas definidas en este campo por la H. Junta de Gobierno.

Lo que no se ha considerado son algunas peticiones de personal adicional, el caso de algunos abogados, y se le han aplicado en general las mismas restricciones de compras de bienes y de compras de máquinas y equipos que al resto de los Ministerios.

Eso es lo esencial en el caso del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- En consecuencia, lo felicito, señor Subsecretario, porque es uno de los pocos que más se ha ajustado.

El señor SUBSECRETARIO DEL TRABAJO.- Hay sí una pequeña inquietud que quizás es de orden general, en el sentido de que el factor de aumento, de 126%, para llevarlo al nivel definitivo quizás pudiera ser un poco escaso frente al rubro de bienes de consumo y servicios no personales, por las alzas que hemos notado de julio a esta parte. Pero eso, quizás, sea un problema de tipo general.

Nos quedan pendientes algunos problemas de personal que pueden ser solucionados en el próximo año a través de una reestructuración total del Ministerio que, incluso, comenzaría por el Ministerio que refundiría sus dos Subsecretarías.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- El plan tiene que estar de acuerdo con lo que va a decir CONARA.

El señor SUBSECRETARIO DEL TRABAJO.- Se va a proponer a CONARA.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Como son dos Subsecretarías, estoy tratando por separado el caso de la de Previsión Social. En realidad, ahora sólo me referí a la Subsecretaría del Trabajo.

En el caso de la Subsecretaría de Previsión Social, se está considerando un presupuesto que permita mantener el nivel de actividad similar al de 1974 con alguna expansión en el sentido de que se considera la dotación efectiva actual. El presupuesto de 1974 es bastante exiguo, son 61 millones, la petición son 78 millones contra una petición de 119 millones. Consideramos que la proposición está planteada de modo de permitir un nivel de actividad similar al de este año.

No se consideró parte de la expansión por gastos de arrendamiento y tampoco una petición adicional para compra de máquinas y muebles, en función del criterio general de no considerarlo a nadie.

A mi juicio, quizás valga la pena detenerse un minuto en esta Subsecretaría, en el caso particular de la Superintendencia de Seguridad Social, a la cual también se le otorga un presupuesto que le permite un nivel de actividad similar al de este año y algunas contratación de personal con el objeto de poder cumplir en particular con los requerimientos que le van a imponer los trabajos derivados de la reforma previsional. En particular, también, se le autoriza, a través de los presupuestos de las cajas de previsión, algún fondo para gastos en computación, porque hay que crear un centro de información para la descentralización de toda la información orientada a la puesta en práctica de la reforma.

Hay dos proposiciones importantes para el próximo año en lo que tiene que ver con el Fondo Unico de Prestaciones Familiares y las cajas de previsión. El primero tuvo este año un excedente relativamente importante, el que se va a invertir en pagarés de Tesorería a largo plazo a fin de poder ser utilizados con fines del financiamiento de la etapa de transición de la reforma.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- He visto que varias compañías de seguros han tenido ganancias fabulosas. ¿No sería posible dictar una ley que disponga que el 50% del capital vaya a los pagarés de Tesorería? Vean y estudien eso.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Respecto del Fondo Unico de Prestaciones Familiares, las proposiciones son dos. Los recursos de ese Fondo no queremos destinarlos a gastos. En consecuencia, vamos a invertirlos en pagarés que serán de propiedad del Fondo, son reajustables y con una cierta tasa de interés, contra los cuales se va a poder girar para financiar el período de transición de la reforma. Lo mismo estamos planeando para parte de los excedentes que van a generar las cajas de previsión durante 1975 y que, en este caso, ascenderían a la suma de 43 mil millones de escudos de julio del presente año. Por otro lado, en el caso de los excedentes de las cajas de previsión estamos considerando un aporte al Ministerio de la Vivienda o al SINAP, del orden de 15 mil millones de escudos, que permitan canalizar un nivel de actividad en Vivienda asociada al sector previsional.

S E C R E T O

Quiero llamar la atención sobre el hecho de que se estarían cambiando la forma habitual de proceder, en el sentido de que se cambiaría la legislación vigente, el D.F.L.2, que obliga a las Cajas de previsión a hacer un aporte al Ministerio de la Vivienda, en el sentido de que exista efectivamente un aporte, pero con un sistema de convenios parecidos por ejemplo a los que las Fuerzas Armadas realizan con el Ministerio, de manera que haya un contrato mutuo que obligue a ambas partes, porque el problema que hemos tenido hasta ahora y que ha estado planteando con mucha fuerza el Ministerio del Trabajo y Previsión Social es que no ha habido una respuesta adecuada del Ministerio de la Vivienda en términos de casas, contra los aportes que por el lado de excedentes presupuestarios se han hecho. Entiendo que esa situación se iba a remediar, pero consideramos --también lo conversé con el Sr. Ministro de la Vivienda-- que no pasa absolutamente nada y facilita mucho la operación si se cambia el sistema de excedentes obligatorios por un sistema de convenios en que se hace un contrato de construcción de determinada cantidad de casas a través del Ministerio de la Vivienda.

Diría que eso es lo fundamental en el caso del sistema previsional, con un agregado: que, dada la situación del Fondo Unico de Prestaciones Familiares y cumpliendo con un compromiso adquirido por el Gobierno cuando se creó el Fondo, estamos proponiendo una reducción de la tasa de imposición por concepto de asignaciones familiares para el próximo año. Esa tasa constituye, de hecho, un impuesto al trabajo por cuanto encarece la contratación de mano de obra. La proposición original contenida aquí era reducir del 29 al 23%, pero dado que hemos tenido algunos problemas, fundamentalmente del costo de remuneraciones en el sector fiscal, estamos en este momento reestudiando la proposición y creemos que la definitiva tendría que bajar del 29 al 25%, o sea sólo 4 puntos y, posteriormente, seguir bajando, porque se nos presentó, como dije, un problema de estimación en las remuneraciones del sector fiscal en una última revisión que hicimos ayer de los cuadros globales. De manera que para la próxima reunión con la Junta ya podremos traer una estimación más definitiva y la proposición. De todas maneras, estimamos que habría que reducir el costo del trabajo por este lado, ya sea en un 4 o en un 6%, que es la proposición original.

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- Respecto de los excedentes de las cajas de previsión, siempre se han estimado como recursos propios de la Corporación de la Vivienda. Efectivamente, como dijo el Director del Presupuesto, nunca se había firmado un convenio para concretar la entrega de viviendas. ¿Y, naturalmente, qué pasaba? Específicamente, la Caja de Previsión de Empleados Particulares y otras Cajas piden un tipo de vivienda para sus asociados que éstos no son capaces de afrontar en el pago de la vivienda. Tal es así, que en este momento están construyendo poblaciones de 97 metros cuadrados con terminaciones especiales y, cuando llega el momento de pagar la vivienda, las Cajas de Empleados Particulares las cobran al valor histórico y no al valor real. Con ello,



se están desfinanciando permanentemente. Conversé con el Coronel Aranda y pensaba hablar con el Ministro y los Subsecretarios del Trabajo y Previsión Social para poder regularizar el cobro de las casas a su verdadero valor, porque si no se están engañando a sí mismos y las Cajas se van descapitalizando. De manera que el convenio debe ser hecho en esos términos.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- En todo caso, nosotros incorporaríamos al articulado de la Ley de Presupuestos una modificación al D.F.L. N° 2 en ese sentido.

El señor SUBSECRETARIO DE PREVISION SOCIAL.- Hay preocupación por parte de las Cajas, porque, de acuerdo con el D.F.L.2, pasan a la CORVI. Entonces, ahí transcurre tiempo y sucedía con Gobiernos anteriores que se demoraba mucho la entrega de las casas perdiéndose, entonces, el valor adquisitivo que tiene la moneda y los empleados están pagando con distintos valores y, también, las casas que se reciben son con valores diferentes al que se han entregado las distintas casas. Por lo tanto, se produce una pérdida muy fuerte para los empleados, ya sean públicos o particulares, y de eso está preocupado el Ministerio del Trabajo.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Estimo que la proposición debería dejar tranquilo a todo el mundo, porque hay un traspaso de fondos de vivienda y este traspaso sería con un convenio que garantice el valor.

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- La gran mayoría de las imposiciones en las cajas de previsión son imposiciones obligatorias, y resulta que también son ahorrantes del SINAP o de CORHABIT los imponentes, y el Fisco les entrega a estas mismas personas casas a través de CORHABIT. Pero los imponentes, los empleados públicos y los particulares, consideran que ésas no son casas por las imposiciones que están haciendo, pero lo efectivo es que el Fisco les está entregando casas por dos conductos: a través de las Cajas y por intermedio de CORHABIT a muchos de ellos. Como eso no está dimensionado en las Cajas, he pedido especialmente a los Vicepresidentes de ellas que vean la gente que está obteniendo casas por un lado y otro y se han encontrado personas que tienen 2 ó 3 casas y todas las ha financiado el Fisco.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Ministerio de Salud Pública, carpeta N° 4. Se le están asignando recursos de manera de mantener el nivel de actividades de 1974, de financiar programas claves en su integridad, como, por ejemplo, el programa de la leche y de canalizar recursos para terminación de algunos hospitales, dado el marco financiero que se tiene.

En todo caso, dentro de los recursos de capital se está aumentando la participación relativa de Salud dentro del total, tal como lo señaló el Sr. Ministro de Hacienda en su exposición inicial.

En mi opinión, lo más relevante en el caso del Ministerio de Salud, además de lo que ya estaba señalando, es un apoyo bastante irrestricto, diría, hacia el funcionamiento del COMPAM, que es el Comité de Coordinación para la Alimentación y Nutrición que dirige el Dr. Monckeberg, en el sentido de que se le está dando el 70% de los recursos que solicita para la realización de una serie de proyectos pilotos que tienden a tratar de identificar cuáles son las mejores vías para enfrentar el problema nutricional en Chile. Hemos creído importante asignarle el máximo de recursos posible a ese organismo, que es pequeño, por lo demás, porque consideramos que la rentabilidad social asociada a la inversión en este tipo de estudios, es muy alta.

--Por cambio de cassette de la grabadora, no queda constancia de algunos minutos de la sesión.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- De nuevo quise hacer la enumeración de obras, porque estimo importante que no tengamos equívocos respecto de lo que está contenido y lo que no está contenido dentro de la proposición.

Por otro lado, en lo relativo al Servicio Nacional de Salud, se reduce también al mínimo el programa de reparaciones. En todo caso, dentro de ello se da una prioridad bastante importante a Neurocirugía, hospital que sufrió un incendio a mediados de este año. Por lo menos, se otorgan recursos para reparar la parte dañada.

Eso es lo más relevante de la proposición que se está haciendo con relación al Ministerio de Salud.

El señor MINISTRO DE SALUD PUBLICA.- Seré muy breve para el comentario. En realidad, estamos totalmente de acuerdo en la suspensión de cualquier obra nueva, lamentando que en Valparaíso no se pueda iniciar el complejo hospitalario que es necesario, pero realmente es de gran costo. Lo mismo hemos paralizado el centro hospitalario Sur Poniente, que es un monstruo y verdaderamente no sé cómo se inició y por qué se inició. Sé que hay una necesidad, pero es una cosa increíble y no sé con qué dinero se iba a pagar la terminación, cómo se iba a habilitar y qué personal se iba a mantener ahí. De modo que eso no podía seguir ni un día más. He iniciado conversaciones para ver si el sector privado, por último, se interesa por llegar a un convenio con la Junta de tomarlo y pagarlo en servicios, de alguna manera. Estamos trabajando en eso. Pero quisiera hacer un comentario general y lo más corto posible.

En realidad, analizando todo lo que significa el sector de Salud, aunque hubiéramos pedido cuatro veces lo que creíamos, a lo mejor era mucho o a lo mejor era poco, porque la prestación del servicio verdaderamente todavía no sabemos cuánto cuesta, porque, en realidad, el monstruo que significa el Servicio Nacional de Salud, que solamente es uno de los elementos ejecutivos, junto con SERMENA y con la Sociedad de Establecimientos Hospitalarios, constituye algo que

**SECRET**

realmente es intangible hasta este momento. Estamos trabajando en forma bastante intensa y, llegado el momento, lo presentaremos a la Junta para hacer un proyecto concreto a CONARA de manera de presentar un nuevo esquema para un sistema Único nacional de salud donde se incorporen todos, lo fiscal, lo particular y lo privado, de tal manera que podamos llegar a dar una prestación de salud a todo el mundo, de acuerdo con las entradas que tenga. El indigente médico siempre será de cargo del Estado, de alguna manera, pero todos deben pagar algo, en la medida en que también tienen su sueldo. De manera que, por lo menos, nosotros tenemos que desarrollar alguna imaginación para poder enfrentar el problema.

El problema más serio que tenemos es la falta de personal. Se nos está yendo y creo que eso les ocurre a todos los Ministerios, porque los sueldos son bajos y el sector privado se los lleva, no solamente a los médicos, sino que también al personal paramédico. Pero éste es un problema que debemos enfrentar en alguna forma hasta que llegue un aumento de sueldo que, por lo menos, estimule en cierto modo. Tengo mucha confianza, y se está trabajando así en el Comité de Acción Social, de que el sector privado participe directamente. Ya a fin de mes se inicia un primer plan piloto en el Consultorio de Maipú y en un Consultorio y Hospital de Rancagua. Si esto anda, es muy posible que podamos cambiar la estructura, pues, desde mi punto de vista, como está llevado hasta ahora es muy caduco y hay un exceso de personal administrativo que consume mucho de lo que realmente hay que hacer para la Salud, de los que están imponiendo, ya sean empleados u obreros, cambiando la estructura de empleados y obreros para transformarlos a todos en trabajadores. Eso, en líneas generales. De modo que considero que debemos adaptarnos a la línea que tiene el presupuesto y a ese modo de pensar.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Ministerio de Minería. Voy a separar la exposición con el Ministerio propiamente tal y ENAMI. Dada la situación del precio del cobre, se presenta una situación extremadamente crítica.

<sup>x</sup>El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿También estamos financiando la Polla?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Es al revés, señor Presidente. Todos los excedentes de la Polla están asignados a distintos Ministerios y en distintas subvenciones.

Un integrante del COMITE ASESOR.- En realidad, actualmente está en Hacienda un proyecto en que el personal de la Polla se incluye definitivamente en la Escala Unica, cosa que el señor Presidente había querido que se hiciera. Ellos se financian solos. No significa gasto fiscal, sino que hay un aporte solamente.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- A propósito de la Polla y aunque no tenga mucho que ver con la cosa presupuestaria, quiero llamar la atención sobre un proyecto que sé interesa al señor Presidente, que es el proyecto del Instituto

JUNTA DE GOBIERNO**SECRET**

del Cáncer. En ese proyecto se plantea como una fuente eventual de financiamiento la realización de dos sorteos extraordinarios de la Polla, pero ésta actualmente no tiene disponibilidad alguna para hacer sorteos extraordinarios, porque ya tiene fijadas por ley la mitad de las semanas del año que se las reparte con Loterías y, reitero, ya están fijadas por ley cada una de las asignaciones de cada uno de los sorteos. Por otro lado, si se crea la Polla del Deporte es muy probable que los ingresos de la Polla disminuyan bastante, porque son competivas la una con la otra.

Como señalé, respecto de Minería voy a separar la exposición en el Ministerio propiamente tal y ENAMI.

En el caso del Ministerio de Minería los Servicios centralizados son bastante pequeños y lo que se está planteando es mantenerlos en el mínimo, en particular en el caso del Servicio de Minas del Estado, porque hubo un problema de presentación presupuestaria.

En cuanto a la Subsecretaría, de Minería, se asignan algunos recursos adicionales al límite con el objeto de permitir el funcionamiento del Comité Asesor, que es un organismo que el Ministro ha creado para efectos de colaborar con él en la implementación de la política.

Respecto de ENAMI, este año tuvo un aporte bastante reducido y debimos darle al final del año un aporte del orden de los 3 millones de dólares y un crédito del Banco Central; es decir, más bien le permitimos renegociar anticipos contra exportaciones aproximadamente de 10 millones de dólares. Para el próximo año lo que estamos soltando es un aporte fiscal de 17.400 millones de escudos más el no pago al Banco Central de 10 millones de dólares y ello, por las razones que paso a indicar.

Nosotros estamos trabajando en la confección del Presupuesto sobre la base de que el precio promedio del cobre el próximo año son 65 centavos. Ello implica, dada la política de tarifas seguida por ENAMI, y en esta materia quiero ser muy explícito, que ha sido objetada por escrito durante todo el año por el Ministerio de Hacienda, señalando lo que podríaa significar en caso de una caída en el precio del cobre, el solo hecho de que el precio baje de 65 centavos y se siga aplicando la política de tarifas, significa en plata de julio, en subsidio a los mineros aproximadamente 12 mil millones de escudos. Reitero: ello, por el solo hecho de aplicar la política de tarifas en los términos en que está planteada. En función de ello, nosotros estamos planteado una proposiciónn presupuestaria que es una mezcla de diversas situaciones.

Estamos planteando que la producción de ENAMI, que estaba supuesta en cifras de alrededor 74 mil toneladas para el próximo año, se reduzca a 52 mil toneladas. Vale decir, que salgan de producción todos aquellos mineros que producen entre cero y 30 toneladas métricas, dejando exclusivamente ena producción aquellos que producen entre 30 y 250 toneladas métricas y más; es decir, dejando

todos aquellos que producen en promedio a un costo del orden de 65 centavos. Ahora, los que saldrían de producción, de acuerdo a nuestras estimaciones, serían más o menos 3.600 personas, y para ellos estamos pensando en un sistema de subsidio directo; vale decir, pagarles directamente el equivalente al último grado de la Escala Unica. Eso significa para el próximo año aproximadamente 1.500 millones de escudos en subsidios directos. Para el resto de los mineros, vale decir para aquellos que tienen niveles de producción de 30 toneladas métricas para arriba, estamos planteando pagarles un subsidio por sobre los 65 centavos, de 6 centavos la libra. Ese subsidio cuesta aproximadamente 8 mil millones de escudos. Si no lo hacemos, significa que paralizamos toda la producción de buena parte de la pequeña y mediana minería, pero ya eso implica revisar inmediatamente la política de tarifas, porque, tal como está concebida, supuesto un precio promedio de 65 centavos para el próximo año, implicaría tener que pagarles a los mineros en promedio <sup>el</sup> 75, alrededor de 78 centavos; o sea, 7 centavos más que lo que nosotros estamos considerando.

De tal manera que nuestra proposición contiene varios elementos: primero, que se revise de inmediato la política de tarifas de manera que a los mineros se les paguen 65 centavos más un subsidio medio de 6 centavos; vale decir, que aquellos que tienen costos de producción hasta 71 centavos puedan sobrevivir, para ponerlo en esos términos, y que es el grueso de los que están de 30 toneladas métricas hacia arriba. Obviamente, el subsidio no es barato. Los que tienen costos de producción más bajos no reciben todo el subsidio. Se propone un subsidio directo para los mineros que salen de producción, que es equivalente a pagarles un subsidio de cesantía y, además, se propone reducir el nivel de inversiones de ENAMI solamente a lo necesario para mantención de todas sus plantas; pero no se inicia, ni se avanza, en ninguna de las inversiones contenidas en el programa de expansión. Eso implica que el próximo año, los recursos para capital de ENAMI son 7 mil millones de escudos que, sumados a los subsidios, da el aporte de 17 mil millones de escudos que está planteado, además de no considerar el no pago de 10 millones de dólares al Banco Central, o sea <sup>re</sup> la negociación de la deuda.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Una pregunta al señor Ministro de Minería: ¿qué otro curso de acción han estudiado?

El señor MINISTRO DE MINERIA.- Fundamentalmente, esto está basado en un precio del dólar actual. El pago que se hace <sup>por</sup> ENAMI a los pequeños mineros es que se paga una tarifa cuyo margen es de acuerdo al promedio de los últimos meses. Son contratos. En la actualidad, desde que asumió el nuevo Vicepresidente, se está estudiando un cambio en el sistema de tarifas. Son contratos bilaterales que hay que cambiar entre las personas. De aquí a fin de año no es problema, porque por el alza de costo tan alta que tuvo los primeros meses del año, resulta que prácticamente a los mineros se les pagaba menos de lo que era el precio real. Al término del año prácticamente queda casi ras ras entre lo que se le pagó al

minero, más bajo en el primer período y lo que se ha pagado en esta etapa. El problema empieza a partir de 1975.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿De acuerdo con la política del Gobierno en esta materia, qué ha propuesto el Vicepresidente?

El señor MINISTRO DE MINERIA.- El propuso, en primer lugar, hacer una renegociación de las tarifas con la gente para llegar a un término más adecuado para el futuro. En segundo lugar, vender varios activos que actualmente tiene la empresa, la que se está tratando de deshacer de ellos, varias plantas, a fin de que pasen a manos de particulares y dejar, entonces, el costo que significa la mano de obra, lo que implica un alivio bastante grande para la ENAMI.

En cuanto al problema del pequeño minero, el que está trabajando y saca una pequeña cantidad, si acaso el precio del cobre se mantiene en la forma actual y si se cambia el sistema de tarifas, no tiene más que paralizar. No hay otra posibilidad. En ese caso, es más conveniente pagar un subsidio. Ahora, si el cobre llega a tener una subida, lógicamente el sistema de subsidios no se aplica.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Está determinado a qué nivel tendría que subir el cobre para que deje de operar el sistema?

El señor MINISTRO DE MINERIA.- Depende de la cantidad de tonelaje que saque. Hasta cierto número de toneladas, por ejemplo, el costo sube de 78.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- No se vaya a producir un conflicto por ese motivo.

El señor MINISTRO DE MINERIA.- Indudablemente, este cambio de tarifas va a afectar a mucha gente y no va a ser bien recibido por todos los elementos de la Sociedad Nacional de Minería, si acaso es tan drástico. En realidad, 6 centavos más sobre 65 es un poco corto, pero eso hay que negociarlo con ellos.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Habría caso de asegurar mínimo las 30 toneladas?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- En el fondo, nosotros estamos haciendo algo equivalente: estamos diciendo: precio mínimo vamos a pagar el próximo año; es decir, si el precio son 65, vamos a pagar 71 centavos la libra en términos globales --hay que depurar un poco más la proposición--, y a los que no pueden producir eso, les pagamos un subsidio.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Aseguramos la compra mínima, 30 toneladas a todo el mundo. A todos decirles que el máximo que compramos son 30 toneladas al precio que está fijado. De ahí para arriba compramos al precio comercial.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Esa es otra idea.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Por qué no estudian esa idea, porque a lo mejor así se evita dar tanto subsidio. A eso voy. Por eso estoy evitando que salga dinero fiscal.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Y evita otro peligro que se me acaba de ocurrir: que usen a los pequeños mineros para la venta.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Claro. Entonces, a cualquiera se le aseguran de cero a 30 toneladas. De ahí para arriba, el precio que les fija ENAMI, que va a ser el del mercado.

El señor MINISTRO DE MINERIA.- Estando considerada una cantidad total, se puede jugar con el interés.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Lo importante es que hay que evitar dar subsidios. Y con eso les aseguramos a todos que les damos una cantidad de dinero.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Vamos a estudiar esa fórmula que, probablemente, implica un subsidio menor y evita el problema planteado por el señor Ministro de Hacienda.

En todo caso, respecto del problema de ENAMI, estimamos que ni con mucho está resuelto con esta proposición, y un poco lo que queríamos era plan -- tear la magnitud del problema.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Ahora, ¿tenían un plan de búsqueda de oro?

El señor MINISTRO DE MINERIA.- Sí, mi General. Se creó el Departamento Aurícola en ENAMI y se está trabajando.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Para la proposición de la próxima semana vamos a traer el nuevo sistema estudiado conjuntamente con ENAMI.

El señor MINISTRO DE MINERIA.- Esto está muy dependiente de lo que pueda pasar en el cobre.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Cualquiera que sea lo que pase con el precio del cobre --Dios quiera que sea un alza violenta--, hay que estudiar el mecanismo para impedir que esas alzas violentas, que sabemos que son transitorias, creen cada cierto tiempo problemas de crisis en todo el problema ENAMI.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Siempre he dicho lo mismo. Simplemente, son voladores de luces.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Por eso, aunque haya mayor precio del cobre, estimo que hay que estudiar el problema de tarifas de todas maneras, y tal vez más ahora.

**SECRET**

El señor MINISTRO DE MINERIA.- El momento es oportuno para las tarifas, porque como a fines del año se termina prácticamente ras ras, no se puede decir que hay ganancia o pérdida de ningún sector y se puede partir con ese nuevo sistema.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Se presenta una divergencia en forma bastante importante entre la meta que querría cumplir el Ministerio de la Vivienda y lo que es posible cumplir con el marco financiero otorgado por el Ministerio de Hacienda. En términos de escudos, el proyecto del Ministerio de la Vivienda supone un aporte fiscal de 287 mil millones de escudos y la proposición de Hacienda supone un aporte fiscal de 132 mil millones de escudos. En ambos casos, además, se suponen excedentes de Cajas de Previsión por 15 mil millones de escudos y la proposición de Hacienda está corregida para no considerar como menor gasto el próximo año los 5 mil millones de escudos que se anticiparon este año. Además, en la proposición se incluye un crédito externo por 18 mil millones de escudos, que corresponde al Crédito BID para viviendas semipermanentes. Quiero destacar este punto, porque no es un ingreso seguro. Dependerá de cuál sea la tramitación que tenga el crédito BID en el curso del año.

En términos de metas fiscales, el proyecto del Ministerio de la Vivienda contempla lo siguiente, esto es en términos de viviendas terminadas: un arrastre de 29.366 viviendas; en semipermanentes 61.041; en nuevas definitivas 25 mil, y en importadas, 3 mil. Dado el marco financiero y dados los criterios de prioridad establecidos por el Gobierno, la proposición de Hacienda se circunscribe a lo que sigue: arrastre, 19.944 viviendas, lo que supone que las viviendas paralizadas este año siguen paralizadas; viviendas semipermanentes se reducen de 61 mil a 46 mil, y nuevas viviendas definitivas que, básicamente, son encargos de terceros, Cajas de Previsión, de 25 mil se reducen a 4.400. En el programa de viviendas importadas no se considera nada. Sólo se consideran este año, para lo cual hay 5 millones de dólares, mil viviendas. Hay un error en la presentación de Hacienda, porque la verdad es que estas 3 mil viviendas se reducen de hecho a mil, que son las que se pasarían a financiar con las propuestas que ya están asignadas.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿La firma que va a construir estas mil viviendas no ofreció seguir edificando aquí?

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA.- Se va a instalar en Chile, pero esa instalación toma un proceso que durará todo el próximo año. Actualmente, las mil viviendas que van a establecer en Lota las traen armadas en un paquete; traen todo del extranjero, pero la instalación de la firma aquí demora todo el próximo año.



El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- A estas cifras hay que agregar los recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Regional que, en el caso de Vivienda, asciende a 20 mil millones de escudos; vale decir, si sumamos y consideramos como aporte fiscal los 20 mil millones, las cifras comparables son 152 mil millones contra una petición de 287 mil millones del Servicio. Quiero hacer notar que los 152 mil millones corresponden prácticamente a los 157 mil millones que estaban considerados en el Presupuesto de 1974 y que cuando ~~lee~~ estamos diciendo que en términos relativos la participación de Vivienda dentro del Presupuesto de Capital aumenta, a pesar de que en términos reales la asignación de recursos es prácticamente la misma, ello ocurre porque, en general, la participación relativa del Presupuesto de Capital dentro del Presupuesto total disminuye. Eso hace que en términos reales, entonces, la participación de Vivienda aumente.

No sé si vale la pena entrar más en detalle en la exposición. Está planteada claramente la diferencia entre la petición del Servicio y la proposición.

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- En realidad, nosotros propusimos terminar las viviendas de arrastre del Gobierno anterior. Este año vamos a haber terminado aproximadamente 30 mil viviendas y nos quedan 29 mil para terminar, de las cuales 20 mil están en ejecución y 9 mil están paralizadas. Pero no están paralizadas por el hecho de que no se hayan iniciado las viviendas o estén en un estado muy inicial, sino, como se establece aquí, no registran avance físico alguno. Efectivamente, las viviendas tienen algunas el 40, otras el 60 y hasta el 80%, de las cuales solamente en la provincia de Valparaíso hay aproximadamente 3 mil viviendas paralizadas. Considero necesario terminarlas.

Por otra parte, en la forma como está reducido el programa de viviendas semipermanentes, va a afectar naturalmente al programa de satisfacción social que el Gobierno está muy interesado en llevar a la práctica. Y la no iniciación de viviendas, naturalmente, va a producir una disminución en el ritmo de la construcción que, por supuesto, se va a producir, porque todos los años este serrucho cobra las consecuencias de despido con las siguientes consecuencias de alzas en los costos de construcción.

Sin embargo, yo solicitaría poder tener la libertad para reasignar los recursos dentro del marco que el Gobierno ha asignado y, al mismo tiempo, que se me permita ver las posibilidades de obtener, si no un crédito extranjero, de buscar la forma de que se invierta dinero extranjero en esto en el país.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Por ejemplo, se podrían ofrecer a las Cajas las 10 mil viviendas que están de arrastre.

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- Incluso, puedo entregar de inmediato las casas y, como pagan al contado, puedo terminar o iniciar obras.

**SECRETO**

Y voy calculando la inversión de tal manera de no producir cesantía y producir una carga más o menos pareja durante el año en el sector de la Vivienda. Como digo, si logramos el crédito del BID, la situación podría mantenerse. Si no, la situación se empeora, porque los tengo considerados como recursos propios del sector. También tengo considerados como recursos propios del sector un mayor ingreso, porque va a haber mayor cantidad de ahorro y, también, porque vamos a cobrar un poco más por las viviendas. Pero la mayor cantidad de ahorro se va a producir siempre que podamos ofrecer viviendas y las vean hechas. Si no ven viviendas, es muy difícil que la gente pueda ahorrar, máximo porque van a tener limitaciones en sueldos y salarios. De manera que la situación es difícil.

Por otro lado, de la iniciación de nuevas viviendas yo tenía considerado dejar aproximadamente 10%, que son alrededor de 2.000, para los funcionarios públicos que deben trasladarse a las diferentes regiones, situación que ahora no se va a poder afrontar. Por lo tanto, los problemas de regionalización se van a ver dificultados en cierta medida por cuanto no habrá viviendas cuando los funcionarios públicos tengan que trasladarse. En el caso propio de la Vivienda, tenemos 11 mil personas de las cuales la gran mayoría está en Santiago, pero con la regionalización tenemos que mandarlas a provincias y no tendremos viviendas que asignarles. Esto va a crear un problema general a la administración nacional desde el punto de vista de la descentralización administrativa. Pero como no hay otra solución y comprendo perfectamente bien que el Fisco no puede gastar más dinero, haremos lo que podamos nada más.

Quiero que me den la libertad de acción para que los recursos que me entreguen, especialmente para la regionalización, se entreguen a la Secretaría Regional de la Vivienda, de manera que se complementen los programas diseñados por el Ministerio con los programas que tengan los Intendentes Regionales a fin de que les saquemos el mayor rendimiento a los pocos recursos.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Respecto del nivel de actividad, los gastos de capital total van a sumar los 233 que en este momento se están considerando en la proposición, más los 19.790 como fondos regionales, que hacen 253 contra 204 de este año. Teóricamente, eso debería impedir saltos bruscos del nivel de actividad. Obviamente, eso está por debajo del nivel de actividad que el Ministerio estima conveniente, que son 362, pero la verdad es que hay un problema de restricción global.

El segundo punto que quiero observar es que, estando realmente de acuerdo en principio con la idea de una flexibilidad para transferir, en alguna forma eso debe ser contra un programa, y en eso quisiera plantear como pregunta un criterio básico.

Por cambio de lado del cassette, no se graban algunos minutos de la sesión.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- SINAP, principalmente, debe hacerse cargo del sector medio. Eso requiere algunas modificaciones para que el SINAP efectivamente entre en un sistema de competencia, medida que está adoptando el Ministerio. Entonces, es simplemente un llamado de atención sobre el criterio de poner énfasis en la vivienda que tiene carácter social, que es la labor preponderante del Estado.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- ¿Cuántas viviendas se van a haber entregado en 1974?

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- Aproximadamente 30 mil.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- Las viviendas semipermanentes que ahora está proyectando el Ministerio, en realidad se van a diferenciar prácticamente poco de las permanentes.

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- Van a diferir bastante, porque el costo es muy diferente.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- El costo es bastante poco, pero en cuanto al resultado y el uso que tienen hay poca diferencia.

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- La semipermanente es la casa de 40 metros cuadrados que reemplaza a la "callampa" actual; es madera con radier y servicios.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Es una casita bastante decente.

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- Esa casa dura 15 años y la vamos a entregar a la gente que no pueda pagar nada más que una pequeña parte y muy pequeña. Algunos escasamente van a poder pagar el zinc, porque, poniéndonos en la realidad, un grupo familiar que gane 100 mil escudos al mes, sacarle 10 mil escudos para pagar la vivienda en circunstancias de que en estos momentos vive en una mediagua que no paga, es bastante significativo. Vamos a tratar que esa gente pague. Estamos fomentando el ahorro enormemente.

Además, quisiera decir que todas las labores de la Dirección de Obras Sanitarias y del Ministerio de Obras Públicas estén estrechamente coordinadas con nosotros para que todos los servicios de infraestructura vayan a atender, especialmente, al plan habitacional y haya una estrecha coordinación. Va a haber un Comité formado por la Dirección de Obras Sanitarias y la Dirección de Servicios Sanitarios, porque en la actualidad hay varias poblaciones en Santiago, como en provincias, que están listas para ser habitadas, pero no tienen agua debido a que hubo una descoordinación durante mucho tiempo. El Ministerio de O. P. P. tiene una programación de hacer una red de obras sanitarias que, muchas veces, no está en relación con el plan habitacional, y viceversa. Ahora tenemos que buscar una estrecha

**SECRET**

coordinación para usar las cosas.

El señor MINISTRO DE SALUD PUBLICA.- Deseo hacer presente que si el Ministro de la Vivienda considera, en cuanto a la regionalización, que para los efectos de llevar adelante el plan de viviendas, que se consultara ese estímulo que necesitan los médicos para ir a las provincias y a los lugares más apartados en este plan que hemos presentado nosotros para los médicos de la zona, porque en el presupuesto nuestro no está y la única salida que teníamos nosotros es que los Intendentes pudieran tomar de sus fondos de regionalización algo para apoyar en la medida en que el Ministerio de la Vivienda descentralice; es decir, que se pudiera hacer esto que es muy importante como un estímulo a los médicos que realmente no tienen donde vivir y no tienen recursos para pagar.

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- Anteriormente, yo me había reunido con representantes de los Ministerios de Salud, de Educación y de Agricultura para ver cómo se podrían compatibilizar las necesidades, especialmente de los profesores de colegios que están en provincias. Igualmente, de los médicos de los hospitales, y el problema rural que tampoco se va a poder abordar, porque ya vi que en Agricultura se suspendió el aporte que había pedido CORA para construcción rural. Pero los Ministerios no me van a aportar nada para casas --el de Salud, el de Educación--. Y lo regional que habían destinado los Intendentes para casas es para un programa regional de viviendas que ellos mismos han perseguido y que, en realidad, forma parte del programa global que tenía el Ministerio. Lo único, es que ellos no han presentado contraparte por otro conducto. Según tengo entendido, a ellos les asignaron 97 mil millones para Fondos de Desarrollo Regional y ellos destinaron 19 mil millones para casas, pero éstas fueron resultado del programa general del Ministerio de la Vivienda.

De modo que el problema de los Ministerios de Salud y de Educación es grave, pero se puede resolver, sencillamente, no dándoles a los imponentes de CORHABIT, por ejemplo, las casas hasta que no cumplan un ahorro más substancial que el que tienen. Todos sabemos que durante el Gobierno anterior se les exigieron hasta 500 cuotas de ahorro que, en moneda de hoy, significan 250 mil escudos para recibir una casa que vale 7, 8 y 10 millones de escudos. Entonces, vamos a exigir mil cuotas de ahorro para que ellos tengan derecho a inscribirse y dos mil para poder recibir las casas. Pero esas casas que nosotros podamos asignar a Salud y a Educación tienen que ser arrendadas y los recursos respectivos deben ser entregados a la Vivienda para poder seguir construyendo, igual que el arriendo de las casas fiscales que tienen las Fuerzas Armadas.

**SECRETO**

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- Hice la pregunta, porque en la página 9 se ve que, en realidad, el resultado que vamos a obtener el próximo año en número de casas, en número de soluciones reales de familias, es muy superior al de este año. Y si en 1974 hemos terminado 30 mil, el próximo habremos terminado 56 mil viviendas.

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- Pero muchas son semipermanentes. Sólo son 35 mil.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Cuántas viviendas semipermanentes tenemos este año?

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- Este año estamos iniciando 10 mil y se demoran 4 meses en construirse. Lo que tarda más es el radier.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- En cuanto a solución de problema social, a mi juicio, incluso las semipermanentes implican más solución, porque el cambio que le implica a un individuo pasar de una "callampa" miserable a esa casa es fantástico. En cambio, el otro, en realidad, es cierto que demora un poco más en esperar su vivienda permanente. De modo que, en mi opinión, no debemos minimizar el efecto social que se causa con la entrega de 35 mil viviendas semipermanentes

Por lo tanto, considero que en realidad el Ministerio de la Vivienda tiene razón en enorgullecerse si logramos terminar y entregar 56 mil viviendas. Es algo que nunca se ha hecho en Chile.

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- No se ha hecho, porque, en realidad, los programas han sido confeccionados en forma muy diversa. Pero con esta circunstancia, cumpliendo la meta que el Gobierno ha fijado con los recursos que entrega, sencillamente se mantiene el déficit habitacional. No mejora en nada. Sólo vamos abordando ligeramente el crecimiento vegetativo y sobre la base de soluciones de casas de emergencia para un sector de la población; pero debemos recordar que las casas que faltan son 435 mil, de las cuales 140 mil son de viviendas callampas, pero el resto es gente que tiene acceso a la vivienda definitiva, y ha estado ahorrando en una u otra medida; poco, pero ha estado ahorrando. De modo que el énfasis del Ministerio debe hacerse en la casa definitiva, pues la otra es solución de emergencia.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Quisiera repetir lo que expresé recién. Este es el programa de viviendas del Ministerio propiamente tal. Aquí no se puso nada de lo que está pasando con el sistema de ahorro y préstamo. Lo que hay que hacer es poner énfasis para que el funcionamiento del sistema de ahorro y préstamo permita efectivamente la construcción de las casas para el otro estrato social. Y reitero: eso fue lo que se planteó inicialmente.

S E C R E T O

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- Ese sistema va a entregar terminadas, entre 1974 y 1975, aproximadamente 18 mil. Normalmente, construye 15 mil al año. Con los recursos que tiene ahora podría iniciar 10 mil nuevas viviendas. Por eso, pido la facilidad de obtener un crédito en el extranjero.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Para el privado no hay ningún problema.

El señor MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.- Hay un problema para el privado, pero actualmente puede construir 10 mil viviendas. Esperamos, con la recuperación de recursos, en la forma como lo hemos programado con el sector económico, tener mayores recursos e ir traspasando al sistema cada vez más del sector público y subsidiar solamente el Estado.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿El Banco de Brasil no había ofrecido algo?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Efectivamente, 50 millones de dólares, y que lleguen esos recursos es sensacional, porque resuelven el problema de balanza y la parte componentes importados es relativamente pequeña. Concretamente, teniendo déficit de la balanza de pagos de la magnitud que tenemos, señor Presidente, eso es positivo.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Ministerio de Transportes. El problema central está en las empresas y, en particular, en Ferrocarriles del Estado.

Respecto del Ministerio central, lo que se está planteando es mantener el nivel de actividad de este año otorgándole algunos recursos adicionales para la contratación de personal profesional y para el funcionamiento como Ministerio. Durante este año funcionó como Subsecretaría y cuando se constituyó el Ministerio empezó a funcionar como tal. En la proposición del próximo año se incluyen recursos para ese efecto. Por ejemplo, se le permite aumentar la dotación de personal, fundamentalmente profesionales, que lo ha pedido el Ministerio para efectos de poder definir su política en el sector.

En cuanto a las empresas, desearía enfocar la situación quizás empresa por empresa con un mínimo de detalles, pero antes, tal vez, señalar criterios de carácter general.

El problema se plantea, esencialmente, en dos empresas y en el Ferrocarril El Volcán, problema éste que conversamos hace un par de días atrás con la Junta. En este sector es quizás donde con más fuerza entra el párrafo que leyó esta mañana el señor Ministro de Hacienda respecto de las empresas públicas y que dice relación con la necesidad de definir explícitamente una política a seguir en este caso. Daré algunos ejemplos.

En la actualidad, tenemos peticiones de EMPORCHI y EMPREMAR en que, aduciendo la existencia de excedentes, que realmente existen, se plantea la posibilidad de otorgar, con cargo a esos excedentes, beneficios especiales a sus trabaja-

S E C R E T O

dores. El problema reside en que cuando hablamos de excedentes, nos referimos a excedentes presupuestarios, pero la verdad es que si hiciéramos un balance en esas dos empresas --me atrevo a decirlo casi sin ningún temor a equivocarme--, ese excedente presupuestario se convertiría en pérdida, por cuanto en él no hay considerados cargos por depreciación, no hay considerado ningún pago por el capital que el Fisco ha aportado a esas empresas y, en algunos casos, como sucede con EMPORCHI, hay consideradas tarifas, como las que se cobran a la gran minería del cobre, que realmente son elevadas respecto de lo que es una tarifa normal.

Es cierto, sí, y quiero ser muy explícito en reconocer que en ambas empresas, en EMPORCHI y en EMPREMAR, se ha producido una notable mejoría de eficiencia y esas mismas empresas que ahora tienen excedentes antes no los tenían, en las mismas condiciones. Es cierto que se han producido excedentes, pero no es cierto --por eso, urge definir una política y un tratamiento al respecto-- que ese excedente sea utilidad. Es un excedente presupuestario que no alcanza a cubrir los costos por depreciación, los costos de capital implícitos ni las exexenciones a que están sometidas las empresas. A nuestro modo de ver, en el caso particular de estas dos empresas vale la pena buscar una fórmula, porque, efectivamente, ha habido un aumento de eficiencia importante, de compensar a los trabajadores. Probablemente, no en los términos en que lo están planteando las empresas, porque una de ellas está pidiendo el 50% del excedente, que es una cifra bastante significativa; pero sí creemos que vale la pena hacer algún arreglo.

Llamo la atención sobre el punto, porque el problema se nos vuelve a presentar el próximo año. Desde el punto de vista presupuestario, las empresas vuelven a tener excedentes y se va a repetir el problema, porque la empresa sigue pensando que está siendo una empresa rentable y eso no es así.

En consecuencia, urge definir un criterio al respecto. Nosotros queremos proponer que se constituya un grupo de trabajo que mueva a definir el próximo año lo que se podría llamar un Estatuto de la Empresa Pública en Chile, que realmente nos permita saber lo que está pasando en las empresas, tener contabilidad patrimonial, saber cuántos son los subsidios que les estamos dando, conocer cuánto es lo que por vía de tratos gratis les estamos dando también.

En todo caso, la situación de EMPORCHI y EMPREMAR para 1975 se presenta más o menos del mismo color que en 1974. Son empresas que, en el caso de EMPREMAR, van a tener superávit. Parte de este excedente va a ser captado por el Estado y parte será destinado a mejorar la flota. En el caso de EMPORCHI, la mayor parte de los excedentes se destinará a financiar lo que corresponde del Puerto San Vicente, el equivalente a equipamiento dada la limitación de recursos que hay por el lado de obras públicas para la superestructura de dicho Puerto.

## JUNTA DE GOBIERNO

**SECRETO**

La otra empresa que no presenta mayores problemas es Línea Aérea Nacional, que, a pesar de todos los problemas que inicialmente se vislumbraban, este año va a terminar sin mayores aportes presupuestarios y para 1975 tampoco los va a requerir, en el supuesto de que no realice todas las inversiones que quiere hacer, sino que las mínimas y eventualmente, se deje una provisión para la adquisición de un nuevo Boeing. Es decir, LAN está autofinanciándose, entre comillas de nuevo, siendo el concepto de autofinanciamiento en los términos presupuestarios, porque tampoco paga interés por los aportes que le da el Fisco.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Y los créditos que le hemos dado para comprar aviones?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Uno de los aviones que compró LAN lo adquirió con un "leasing" (fonético) por caja y lo está pagando ella misma.

Respecto de las empresas en general, nosotros estamos planteando que el servicio de las deudas originadas con antelación al año 1973 lo pague el Fisco, como lo estaba pagando hasta ahora. Pero a partir de 1974 en adelante, lo tiene que pagar directamente la empresa. Es decir, estamos separando servicios de deudas anteriores a 1974 y posteriores a ese año.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- En consecuencia, le estamos dando el carácter de una verdadera empresa comercial.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- A eso estamos propendiendo y a eso obedece un poco la inquietud y yo creo la premura por definir esto que he llamado el Estatuto de la Empresa Pública, porque la urgencia del problema se manifiesta en lo que vamos a ver ahora, que es la situación de Ferrocarriles y otras.

Las dos empresas conflictivas son Ferrocarriles y E.T.C.E. Referente a éstas, nuestro criterio ha sido el siguiente: hasta 1973, el Estado se hacía cargo prácticamente de cualquier déficit. Durante 1973 nosotros definimos un criterio distinto y dijimos que el Estado sólo se va a hacer cargo del reajuste de remuneraciones en esas empresas. Para 1974 y avanzando en la dirección de ir exigiendo eficiencia, estamos planteando que el Estado exclusivamente financia aquellas actividades que estas empresas desarrollan y que de una forma u otra están asociadas a subsidios.

El caso más claro es el de FF.CC. Por ejemplo, toda la red Norte de Ferrocarriles es una red no rentable. Hay una serie de ramales que no son rentables. Por lo tanto, en la presentación presupuestaria hemos evaluado eso y el aporte que figura para FF. CC., que es del orden de 43 mil millones de escudos, es un aporte que esencialmente tiende a cubrir ese tipo de gastos. Queremos, sí, llamar la atención sobre la magnitud de esta cifra y sobre la necesidad, a nuestro juicio, de revisar si en realidad vale la pena continuar, por ejemplo, con toda la red Norte troncal. Probablemente, lo más cuerdo sería dejar algunos ramales transversales y no operar toda la red Norte, porque gran parte del tráfico se



está haciendo vía carretera. Lo mismo pasa con algunos ramales en el Sur.

Hay otro problema grave en FF. CC. con el sistema previsional. Ferrocarriles tiene un caso muy particular y tiene una caja de previsión propia que es financiada por la misma empresa y que en 1975 cuesta, en plata de este año, 7 mil millones de escudos. Este es un problema que, por desgracia, no se puede resolver fuera del contexto de la reforma, pero una vez que estemos incorporados en la reforma, ese problema también debería ser resuelto. Por otro lado, dicha situación tampoco se le puede achacar a la empresa propiamente tal, razón por la cual también lo tenemos considerado en la proposición presupuestaria. Consideramos que en este caso, al igual que en otros, urge constituir, además de la comisión de carácter global que señalé antes, grupos de trabajo que estudien en concreto qué hacer con la empresa. Por ejemplo, FF. CC. está planteando un programa de inversiones que nosotros estamos prácticamente rechazando de plano y que es de 60 mil millones de escudos, que implica, por ejemplo, toda la electrificación del ferrocarril hasta Puerto Montt. Nuestro rechazo se debe, primero, a que no tiene una prioridad muy alta dentro de las otras prioridades y, en segundo lugar, por estimar que no podemos seguir avanzando con estas empresas si antes no se hace un estudio de factibilidad realmente serio que permita detectar cuál es el problema y cuáles son los cursos de acción más convenientes por seguir. Igual sucede en el caso de Correos y E.T.C.E. --tengo entendido que en otras ya hay un estudio de CONARA--. Estimamos que son éstas las empresas en las cuales urge hacer estudios de manera de que la Junta tenga criterios para tomar una decisión. A este respecto, en la circular que motivó el decreto ley 534 se crearon comisiones técnicas entre los Ministerios del Transporte y de Hacienda que, por diversas razones, no han podido operar. El próximo año nosotros ya estamos en condiciones de hacerlas operar. Hemos creado un registro de firmas consultoras que nos puedan apoyar en esta labor, porque el Estado no cuenta con los elementos suficientes como para hacer estudios de largo aliento. Dicho estudio en Ferrocarriles puede tomar un año. Pero reitero: creemos que es una materia que hay que abordar a la brevedad.

Al margen de esas proposiciones de políticas, en el caso de FF. CC. el aporte implícito en la proposición de Hacienda es de 40 mil millones de escudos; 34 mil millones de escudos en Presupuesto Corriente, que corresponden esencialmente al financiamiento de ramales no rentables, y previsión e infraestructura, y 6 mil millones en Capital, que es para algunos repuestos y amortización de deudas. La solicitud del Ministerio, en Capital, ascendía a 67 mil millones de escudos. La diferencia es el plan de expansión a que aludí recién y que no ha sido considerado por las razones señaladas.

En el caso de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, lo que se está planteando es un aumento del 30% del servicio, pero con una proposición en el siguiente sentido: estimamos que no tiene ningún sentido continuar operando con la flota Pegaso. El costo para mantenerla es extremadamente alto, y consi

JUNTA DE GOBIERNO**SECRET**

deramos que lo que hay que hacer es canalizar los recursos a reparar y poner en funcionamiento las máquinas Mercedes Benz. Los recursos están asignados con ese criterio y ello permite aumentar en 30% la dotación de máquinas en circulación el próximo año. Si además se piensa en tarifas relativamente razonables, la empresa está en condiciones, sin hacer inversiones substanciales, de pasar el año con un aporte fiscal de 2.100 millones de escudos en Corriente, que es inferior a este año y de 917 mil dólares. La solicitud de la Empresa eran 4.500 millones en Corriente y 2.647 millones en capital.

A mi juicio, esto es lo más relevante en Transportes. Lo último que quiero agregar es la situación de la Junta de Aeronáutica Civil.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Qué entienden por tarifa razonable?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Estamos pensando en tarifa del orden de la que existe este año, debidamente reajustada en el curso del próximo. Mantener el nivel real de la tarifa.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- ¿La tarifa actual permite renovación de equipos en términos permanentes?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- No hemos hecho un cálculo. Estamos planteando, en términos reales, mantener la tarifa actual.

Respecto de la Junta de Aeronáutica Civil, hay una petición bastante elevada con relación a la que estábamos considerando. Lo que se le está dando es exclusivamente el límite, más recursos para sufragar aumento del costo de petróleo.(combustible).

Como se puede apreciar en el cuadro específico de la Junta de Aeronáutica Civil, en bienes de consumo y servicios no personales, que es donde está el ítem combustible, prácticamente se otorga todo lo que está pidiendo la institución, que son 14,9 millones.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿El aporte a la Federación Aérea está dentro de la Junta de Aeronáutica Civil?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- No, señor General. Está dentro de la Subsecretaría. Y eso es lo que quiero ver en este instante. Lo que se está pidiendo son 2.005 millones, que corresponden fundamentalmente a la adquisición de una serie de nuevos aviones. Lo que se está otorgando es esencialmente para mantener el nivel del año 1974, pero haciendo una previsión por el aumento de combustible y eso es lo que permite pasar de 125 a 300 millones. No se dan recursos para la compra de nuevos aviones. Y en dólares, son 25 mil contra 265.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES.- Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por el señor Director del Presupuesto, con algunas observaciones que no

S E C R E T O

tienen mayor importancia, porque el Ministerio es incipiente en estas materias, pero que es necesario que se eche a caminar y, por eso, quiero insistir en algunas ideas. Al mismo tiempo, le agradezco muchísimo al Director del Presupuesto una serie de ideas que ha dado sobre política de transportes, porque son coincidentes con la política del Ministerio de Transportes. Ya se han discutido mucho y se está trabajando en ello, pero es totalmente imposible manejar el Ministerio y su intervención en las empresas de transportes del Estado si no se tiene el mínimo de medios necesarios para hacerlo. Y ese mínimo se trata de personal y de elementos de trabajo de que ahora no se dispone.

A mi juicio, el Ministerio, y esto es muy interesante porque lo quiero dejar bien establecido, no puede ser solamente un elemento para traspasar papeles o tapar hoyos. Esa es mi tragedia en este momento, que yo espero mejorar el próximo año. Por ejemplo, este mismo documento he tenido que estar 5 horas para darme cuenta de qué se trata, porque no tengo el personal necesario para que lo analice, como tampoco tuve personal necesario para que hiciera el análisis del presupuesto de cada una de las empresas. En consecuencia, yo estoy trabajando amparado por la labor de los analistas de presupuestos de transportes que tiene el Ministerio de Hacienda. Por suerte, estos analistas me han comunicado que el día que se cree el Ministerio de Transportes y se cree la planta, están prestos a irse al Ministerio de Transportes.

Sobre este aspecto, quiero insistir en discutir algunas cifras que se han dado, especialmente en algunos rubros como bienes de consumo y servicios no personales y otros.

En cuanto a las empresas, coincido exactamente con la opinión dada aquí. Las empresas, a mi juicio, e incluyo en ellas a Línea Aérea Nacional, no sabemos si tienen utilidades, porque no se hacen los estudios económicos, sino que se limitan a hacer estudios financieros. Tienen excedentes de caja, como muy bien dijo el Director del Presupuesto, pero eso me recordaba cuando yo era Teniente y tenía el taller de zapatería. Es el mismo balance que hacía yo como Teniente del taller de zapatería, pero no sabemos si es utilidad o no lo es.

Por ejemplo, aquí aparece una diferencia bien marcada entre las diferentes empresas. En primer lugar, tenemos al grupo de empresas que pueden manejar sus tarifas con cierta libertad: EMPORCHI y la Empresa Marítima del Estado. EMPORCHI fija sus tarifas en dólares y se le producen excedentes. Y tenemos otro grupo de empresas que, lamentablemente, no pueden manejar sus tarifas/<sup>con libertad</sup> por el tremendo costo social que ello significa. Y tenemos el caso de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado y de Ferrocarriles.

Por lo tanto, es lógico y natural lo que ha propuesto el señor Director del Presupuesto: que creemos una Comisión con participación de los Ministerios de Transportes y de Hacienda y otros organismos que sean necesarios, para que realmente se haga un análisis cuidadoso de estas empresas para poder proyectar una ac-

JUNTA DE GOBIERNO**S E C R E T O**

tividad futura de ellas.

En el caso de los Ferrocarriles del Estado, a mí me inquieta mucho su situación actual y futura. En este momento, tiene un déficit de caja que es superior a los 16 mil millones.

-Por cambio del cassette, no se graban algunos minutos de la sesión.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES.- Los estudios de Ferrocarriles se hicieron sobre la base de un 24% y sin considerar el aguinaldo de Pascua. Todas esas cosas están repercutiendo en la empresa. Por otra parte, FF. CC. tiene una serie de problemas. Algunos de ellos han sido mencionados aquí. He dispuesto que se solucionen.

Primer problema, como muy bien dijo el Director del Presupuesto, el de la previsión. Si FF. CC. se hace cargo de la previsión, de su propia Caja de Previsión en lo relativo al personal jubilado y montepiado, no va a salir de esa situación, porque las tarifas no se pueden fijar indiscriminadamente, pues eso supone un alza tremenda del costo de la vida. Ferrocarriles construye su propia infraestructura. Estimo que o es una empresa que opera, o es una empresa que construye y maneja la infraestructura. No puede hacerse cargo de los gastos de su infraestructura. Es natural que no se haga cargo, porque, por ejemplo, los camiones, cuando se mueven por el camino, no están pagando la infraestructura. Ellos no pagan los puentes ni la pavimentación ni la mantención. FF. CC. está manejando su infraestructura y construyéndola. Eso no puede ser.

Por otro lado, es cierto que hay ramales no comerciales, pero no sólo ramales. Hay servicios internacionales no comerciales. En este momento tengo ordenado a Ferrocarriles que a partir del 1° de enero de 1975 no se mueve el ferrocarril de Arica a La Paz, porque para la empresa no es comercial. Ferrocarriles tiene una orden de autofinanciarse. Luego, no es problema de la empresa. Y esto se remite en los ramales. Por ejemplo, la red Norte no tiene ninguna justificación en la línea longitudinal, porque casi no hay movimiento de carga en sentido longitudinal entre Pintados y Calera. El movimiento es transversal, es de los núcleos de producción hacia los puertos, pero no es longitudinal. Por lo tanto, no se justifican en absoluto ni los trenes de carga ni tampoco los de pasajeros, porque no hay pasajeros. Y así, sucesivamente. Hay que tomar algunas medidas drásticas, porque, en realidad, la situación de Ferrocarriles es difícil.

En mi opinión, habría que hacer un estudio de factibilidad para ver qué repercusiones tendría para Chile si de repente FF. CC. se paralizara. Es como un niño chico que tenían bien alimentado y, de repente, le quitan la mamadera y le dicen que se alimente solo. Como todavía no ha crecido, se puede demorar en recuperarse y también se puede morir. Ferrocarriles puede paralizarse de repente y, a mi juicio, es un servicio totalmente necesario para la economía nacional. Por eso, hay que estudiar una solución.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Cuánta gente hay empleada en Ferrocarriles?

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES.- En este momento han bajado a 25 mil personas --había de 7 a 8 por kilómetro antes de aplicar el decreto ley 534--, con tendencia a bajar, porque se están yendo muchos ingenieros y los obreros especializados. Acabo de estar en la Maestranza de San Bernardo y en Concepción y me he encontrado que<sup>en</sup> los talleres de torno, donde deberían estar trabajando a plena capacidad, todas las máquinas están detenidas porque los obreros especializados se fueron a la industria privada.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- La importancia de ir resolviendo el problema de Ferrocarriles es tan alta como lo siguiente: los 44 mil de aporte que se están haciendo este año, porque no se les está dejando en descampado en realidad, sobre el total de gastos es el 1,5% del gasto total, que es más o menos lo que se le está rechazando en términos reales a Obras Públicas. Ese es el tipo de implicaciones que tiene el centrarse en esta empresa. Allí, cualquier gasto que se haga para realizar un análisis serio y resolver el problema de Ferrocarriles tiene un beneficio para el Estado de una magnitud enorme.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES.- Quiero agregar, por último, que le pido al Ministerio de Hacienda que revise el Presupuesto de Capital de FF. CC., porque ahí se va a producir otro problema serio a la empresa. No pude encontrar de adónde habían aparecido las cifras que manejó el Ministerio de Hacienda en el documento. En el ingreso de capital dice: proyecto de la empresa, 77 mil; proposición, 6.400, en millones de escudos; diferencia en contra de Ferrocarriles, 61.411. Estoy totalmente conforme con la proposición de Hacienda, excepto en un detalle que es el que quiero que se revise, porque no se consideró en ninguna parte el pago que debe hacer FF. CC. de 5.200 millones de escudos como mínimo y 3,5 millones de dólares correspondientes al pago de fletes, seguros, derechos de Aduana, de embarques por compras ya efectuadas y en trámite. Si acaso se le da esto a FF. CC., los 6.400, prácticamente le están dando solamente para pagar estos derechos que, a mi juicio, no están considerados en ninguna parte. Luego, habría que incrementar estas cantidades tanto en escudos como en dólares, en 5.200 millones, por un lado y 3 millones y medio por el otro. Por lo menos, ese desahogo. Porque Uds. consideraron lo que se propone como expansión de Ferrocarriles. Estoy totalmente conforme. Suprimieron todo lo que FF. CC. había propuesto, igual que si estuviéramos en una etapa floreciente. Le dejaron el mínimo que corresponde a esos 6.400 millones de escudos y 8.911 dólares, pero falta este otro aporte. Eso es todo.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Lo vamos a ver, porque requiere cierta investigación.

**SECRETO**

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Ferrocarriles tiene las empresas más difíciles.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Ministerio de Coordinación Económica. La verdad es que es tan pequeño, que creo que no vale la pena detallarlo.

Por último, quisiera informar respecto del Fondo de Desarrollo Regional y señalar, fundamentalmente, los criterios básicos, que es lo que aparece como último informe dentro de la Carpeta 4.

De acuerdo con lo establecido en el decreto ley 575, se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Regional. En dicho decreto ley se establece que ese Fondo se financia con el 5% de los ingresos tributarios del país. Eso significa, en escudos de este año, aproximadamente 95 mil millones de escudos, fondos que se distribuyeron en las distintas regiones de acuerdo a lo que está establecido en el Cuadro N° 1 de la página 5. Primero, se determinó una cifra límite sobre la base de la cual se distribuyeron 65 mil millones de escudos y, luego, se distribuyó la expansión de 30 mil millones de escudos contra los proyectos que presentaron las distintas regiones.

Los criterios que se utilizaron en general para la asignación de los recursos fueron los siguientes: dar primera prioridad a las regiones pilotos y, dentro de éstas, a aquéllas consideradas de carácter estratégico, esencialmente los extremos, vale decir la primera y la última región. Ahora, dentro de la asignación presupuestaria, ya tomada una primera definición de esa naturaleza, se dio prioridad, por una parte, a la inversión en sectores de apoyo al proceso de descentralización, esencialmente Vivienda y Obras Públicas. No tiene sentido pensar en que vamos a movilizar gente a las regiones si previamente no dotamos a las regiones de infraestructura social mínima como para que haya aliciente para que la gente efectivamente se movilice hacia ellas. Por otro lado, se tomaron en consideración los primeros estudios que surgieron del estudio de extrema pobreza de ODEPLAN, de manera de canalizar recursos a aquellas regiones que presentaban una situación más conflictiva desde el punto de vista del estudio de extrema pobreza. Y, por último, se consideraron los programas de los distintos Ministerios en relación con su descentralización. Otro elemento clave fue un poco considerar la estructura existente, que era particularmente importante en los casos de la primera y última regiones y que crea un problema especialmente serio en la primera región, en donde existía quizás la estructura más sólida en materia de desarrollo regional, que era la ~~Junta de Adelanto~~ de Arica, con un presupuesto bastante importante, lo que implica una situación bastante conflictiva en la región dada la distribución posterior de recursos. En la medida en que la Junta de Adelanto de Arica tiene que empezar a compartir recursos dentro de la región, de hecho ha producido una situación bastante difícil desde el punto de vista de asignación de recursos. Y lo mismo, con menos dificultad por ser una sola región,

está ocurriendo con Magallanes, con la existencia de la Corporación de Magallanes, pues también allí hay una institución ya establecida y que tenía una cierta cantidad de recursos ya asignada. Justamente, en la distribución del límite se consideró en alguna medida lo que yo podría llamar "continuación de obra" en el sentido de tomar en cuenta lo que ya había en las diversas regiones.

Para la expansión, en la segunda columna del Cuadro N° 1 está planteado lo que es la expansión solicitada por las regiones. Luego, una proposición de CONARA y, en seguida, la expansión propuesta por una Comisión Mixta de Presupuesto y Oficina Nacional de Planificación. La proposición final, de acuerdo a la proposición de la Comisión, es la que está en la última columna y significa que un 24% de los recursos quedan en la primera región; 10% en la segunda, y así sucesivamente. Cabe hacer presente que, de acuerdo a la proposición de CONARA, la primera región debería tener 26.500 millones. Si se le da eso a la primera región, prácticamente implica el reducir las otras regiones a niveles difíciles de sostener. El problema que hay es que dentro de la primera región, como ya señalé, existe una situación muy dispar entre Arica e Iquique. En términos de ideas, es muy fácil concebir en qué gastar el dinero, pero es muy difícil para una región que no tiene recursos y que no a movilizad<sup>o</sup> gran cantidad de recursos, tener realmente capacidad física para desarrollar programas relativamente masivos de un año a otro. Por ello, nosotros estimamos que la proposición de la Comisión es más realista en el sentido de que, asignándole una cantidad importante de recursos a Iquique, lo plantea en términos de metas factibles de alcanzar.

El otro punto importante por considerar es que el grueso de las regiones plantearon entre sus presupuestos proyectos que, de hecho, significaban tras pasar al sector privado, o usar los recursos del Fondo para financiar proyectos del sector privado, transformándose de hecho en una especie de Bancos de Fomento o CORFOS chicas. De acuerdo a la descripción de la Dirección de Presupuestos, discutida con la Comisión Nacional de Reforma Administrativa y con ODEPLAN, ello se descartó de plano. Las necesidades de infraestructura social de las regiones son de tal magnitud, que el Estado tiene que circunscribirse a financiar las cosas de las cuales se supone que es responsable. Y el financiamiento de proyectos privados, cuyos beneficios son de carácter privado, deben financiarse a través de otros canales, ya sea los Bancos Regionales, etc. Sólo se han considerado proyectos que posteriormente podrían ser aprovechados por el sector privado, pero que, por su carácter, el sector privado no los va a realizar, por cuanto los beneficios a ellos asociados pasarían a apropiarse por todos quienes después desarrollaran el proyecto. Por ejemplo, los estudios de la deshidratación de la papa en Chiloé: en la realización de ese tipo de estudios, de ese tipo de actividades es posible y ha sido considerado dentro del financiamiento del Fondo, pero no así respecto de préstamos para la instalación de una planta privada de deshi-

dratación de papas.

Quiero llamar la atención sobre este punto, porque por diversas razones --porque hay mucho más acercamiento, por la capacidad de presión del sector privado en las regiones que es muy grande, etc. y por la falta de proyectos y la falta de experiencia-- muchos Intendentes Regionales mandaron dentro de su listado de proyectos, proyectos privados con muy alta prioridad. Nosotros, en la Comisión, hemos rechazado todos esos proyectos y los hemos reemplazado por financiamiento de actividades que el Estado debe sufragar primero, antes de entrar a utilizar los recursos de otra forma.

Esas son las consideraciones de carácter general más importantes en relación con el problema de regionalización.

En todo caso, aquí tenemos un problema bastante serio. Para serle sincero, tenemos bastante miedo de lo que vaya a ocurrir aquí. Hay regiones que tienen capacidad para manejar recursos. Pero diría que la mayoría no la tienen. No poseen elementos técnicos suficientes y la cantidad de recursos enuuelta no deja de ser significativa, son 95 mil millones de escudos, y en dinero del próximo año son 200 y tantos mil millones de escudos.

El señor PRESIDENTE de la Junta de Gobierno.- Perfectamente. Por esa razón, se dictó una disposición que señala que el próximo año 1975 no hay otras regiones que las cinco ya señaladas. Al final del año, las experiencias que ellas den nos van a permitir desarrollar otras regiones. Por ahora, están las regiones ya señaladas de acuerdo con un plan, pero pilotos hay 5 regiones y nada más.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Señor Presidente, ¿no hay asignación de fondos para las otras regiones?

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Por eso, me llama la atención. Uds. se han apurado mucho.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Es que todas las regiones han mandado presupuestos. De acuerdo al decreto ley 575, nosotros entendimos que había que asignarles fondos este año.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Posiblemente, pero fondos totalmente controlados desde aquí, del Ministerio, dada la posición de la infraestructura que vendrá más adelante.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Entregándoselos a los Ministerios.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Ahí sí que estoy de acuerdo. Por eso, le acepto los 3.500 millones que hay en las provincias y los 4 mil millones. Pero sólo hay 5 regiones que están trabajando. Por esa razón, no aumentamos las regiones, pues están muy apurados. Recuerdo, cuando recién se



SECRETO

inició esto, creo que estaba el General Leigh, que querían lanzarse de inmediato a fines de año con todas las regiones. Y yo dije: un momento, porque siempre hacemos las cosas apurados. No. Deben hacerse con calma y vamos a ver qué pasa. Efectivamente, Uds. ven como se ha avanzado. Recién estamos consolidando la cosa. Además, el próximo año ya tendremos las experiencias que se saquen del plan piloto y, entonces, en 1976 se puede aumentar, pero con la experiencia de este año, de un año, porque así, a tontas y a locas, no podemos hacerlo.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Eso va a acarrear problemas bastante serios, porque la verdad es que, por lo menos la información que teníamos nosotros era distinta y también lo es la que tienen las regiones. Todas esperan que el presupuesto que se les asigne sea algo similar a lo que está aquí planteado.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Hay que aclararles bien. Para eso, hay que enviar una circular: 5 regiones pilotos son las que están trabajando, experimentando y sacando experiencias durante un año. Aquí mismo se dijo. Lo recuerdo perfectamente bien y hubo una discusión, porque se habló de esto y se quería empezar de inmediato. Estaba presente el General Leigh. Y se les dijo que no se apuraran tanto. Esto es muy grande para hacer las cosas sin experiencia. En 1975 se experimenta. Yo aprobé la cantidad de dinero para las regiones por el efecto de la infraestructura, para que ésta se prepare durante este año. De modo que ahí tienen un recorte más o menos grande.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Lo que se asigna a las 5 regiones son 61 millones en total.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Y a las otras se les da só lo para la infraestructura.

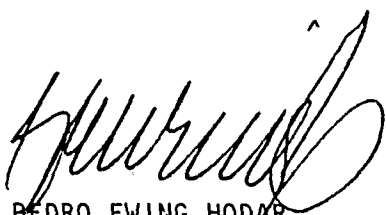
El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Y para el funcionamiento de las instituciones existentes.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Sí. Y nada más.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Queda por informar lo relativo a la Junta de Gobierno, al Congreso Nacional, Poder Judicial, Hacienda y Coordinación. Si el señor Presidente lo desea, lo discutiremos después, directamente.

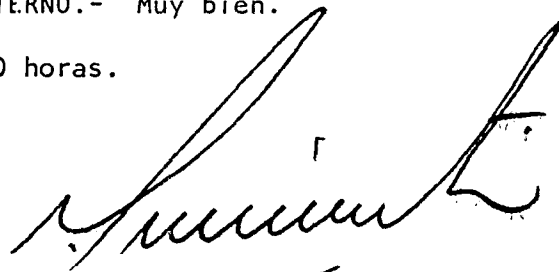
El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Muy bien.

--Se levanta la sesión siendo las 20.10 horas.



PEDRO EWING HODAR  
Coronel

Secretario de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
General de Ejército  
Presidente de la Junta de Gobierno.